



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 093 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MAURO GUERRA VILLARREAL Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 24 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 26 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 14 DIPUTADOS DURANTE EL*

TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL FIN DE SEMANA PASADO, MUCHOS DE NOSOTROS NOS ENTERAMOS DE LA TRISTE NOTICIA QUE EMBARGA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE NUEVO LEÓN, A LOS ABOGADOS QUE CURSAMOS CON ELLA LA CARRERA EN DERECHO, Y OBVIAMENTE TODO MÉXICO; ASÍ COMO TODA LA SOCIEDAD REGIOMONTANA EN GENERAL. DÉBORA CECILIA ESTRELLA GARZA, MEJOR CONOCIDA COMO DÉBORA ESTRELLA, CONDUCTORA DE TELEDIARIO NOTICIAS EN EL CANAL 6, DEJÓ DE ESTAR CON NOSOTROS A CAUSA DE UN TRÁGICO ACCIDENTE, UNA NOTICIA QUE DUELE EN EL CORAZÓN Y QUE LLEGÓ COMO BALDE DE AGUA HELADA. ENVIAMOS A TODA SU FAMILIA Y SERES QUERIDOS, UN ABRAZO INMENSO, DESEANDO LA PRONTA RESIGNACIÓN EN TAN IRREPARABLE PÉRDIDA. TE VAMOS A RECORDAR Y TE VAMOS A EXTRAÑAR POR SIEMPRE, QUERIDA AMIGA. ES POR ELLO QUE SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, UN MINUTO DE SILENCIO, TANTO PARA NUESTRA QUERIDA DÉBORA, COMO PARA EL PILOTO BRYAN BALLESTEROS ARGUETA, POR MOTIVO DEL FALLECIMIENTO Y POR SU ETERNO DESCANSO Y POR TODA SU TRAYECTORIA PROFESIONAL. GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “SE CONCEDE EL MINUTO DE SILENCIO”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LOS CC. DÉBORA CECILIA ESTRELLA GARZA Y BRYAN BALLESTEROS ARGUETA Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “DESCANSEN EN PAZ, BRYAN Y DÉBORA ESTRELLA”.

CONCLUIDO QUE FUE EL MINUTO DE SILENCIO, LA C. PRESIDENTA LES INFORMÓ A LOS CC. DIPUTADOS, QUE YA SE ENCUENTRA HABILITADO EL CELULAR PARA PODER EJERCER LA VOTACIÓN EN EL MOMENTO QUE SE INDIQUE.

ENSEGUIDA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y LORENA DE LA GARZA VENECIA; YA QUE SE ENCONTRABAN EN REUNIÓN DE COMISIÓN.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. ANTES DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN, ME PERMITO PROPOSICIÓN A LA ASAMBLEA EL MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA POSPONER EL ESPACIO SOLEMNE DE RECONOCIMIENTO A MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. LISTA DE ASISTENCIA. 2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA. 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. 5. ASUNTOS EN CARTERA. 6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS. 7. INFORME DE COMISIONES. 8. USO DE LA PALABRA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL. 9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. Y 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN”.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.***

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.

8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

APROBADO QUE FUE LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 092 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL SE INCORPORARON 2 DIPUTADOS;* ASÍ COMO 5 DE MANERA PRESENCIAL EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 11 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 5. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 135 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 135, ASÍ COMO UN ARTÍCULO 143 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO NUEVO LEÓN; CON RELACIÓN AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN I, II Y IV DEL APARTADO A, LA FRACCIÓN II DEL APARTADO B, TODOS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍÑO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 BIS Y 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE MALTRATO Y CRUELDAZ ANIMAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN, LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 7; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 93, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 60 Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 76, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 9º RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES FRACCIONES, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS DENOMINADO “DEL CONSEJO PARA LA ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CASAS ABANDONADAS, DESHABITADAS Y/O DESOCUPADAS EN NUEVO LEÓN”, CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 BIS 1, 20 BIS 2, 20 BIS 3, 20 BIS 4, 20 BIS 5, 20 BIS 6, 20 BIS 7, 20 BIS 8 Y 20 BIS 9, A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, VI, VII Y VIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, FELICITÓ A LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, POR SU CUMPLEAÑOS.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20247/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20247/LXXVII**, QUE CONTIENE MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”. CATEGORÍA: SOCIAL, CULTURAL Y

EDUCATIVA. LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SÍ HAY QUIEN DESEE PRESENTAR UNA PROPUESTA. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR 37 VOTOS.** ENSEGUIDA, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL DICTAMEN, *INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.* AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA PROPUESTA, **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR 35 VOTOS, DÁNDOSE POR INTEGRADA AL TEXTO DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.** AL SER APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*. CATEGORÍA: MUJERES. LA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SÍ HAY QUIEN DESEE PRESENTAR UNA PROPUESTA. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, INTERVINO A FAVOR LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR 38 VOTOS.** ENSEGUIDA, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL DICTAMEN, *INTERVINO LA DIP. REYNA REYES MOLINA, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.* AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA PROPUESTA, **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR 38 VOTOS, DÁNDOSE POR INTEGRADA AL TEXTO DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.** AL SER APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, Y, EN SU CASO, SE PROCEDA AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES PENALES CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE LOS HECHOS OCURRIDOS EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, Y, EN SU CASO, EMITA LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 30 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 20084/LXXVII Y 20089/LXXVII, LOS CUALES FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE ESTE CONGRESO. ASIMISMO, SE APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: AUTORIDADES ESTATALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTANTES DE CÁMARAS EMPRESARIALES, EXPERTOS EN LA MATERIA, Y SOCIEDAD EN GENERAL. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ENÉRGICAMENTE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, JESÚS NAVA RIVERA, AL H. AYUNTAMIENTO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR, A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA, Y A TODOS LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO PARA QUE, EN UN PLAZO IMPRORROGABLE DE 3 DÍAS HÁBILES, INFORMEN SOBRE LA ESTRUCTURA, OPERACIÓN Y RECURSOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE SANTA CATARINA, Y REMITAN, ÍNTegra Y CERTIFICADAMENTE: ORGANIGRAMA VIGENTE Y CADENA DE MANDO; PLANTILLA NOMINAL; PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO DESDE SU CREACIÓN, CON CONTRATOS, ADQUISICIONES Y COMPROBACIÓN; PRESUPUESTO QUE SE ASIGNARÁ DE AHORA EN ADELANTE AL CENTRO; MANUAL DE OPERACIONES, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y CONTROL (INGRESO, EGRESO, ADOPCIONES, BIOSEGURIDAD Y, EN SU CASO, EUTANASIA HUMANITARIA); BITÁCORAS Y EXPEDIENTES CLÍNICOS QUE ACREDITEN TRAZABILIDAD; Y EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA CON RESPONSABLES, SEÑALANDO CÓMO PROCEDERÁN CONTRA LOS INVOLUCRADOS: CUÁNDΟ Y A QUIÉNES SANCIONARÁN, DESTITUIRÁN Y/O INHABILITARÁN PARA EJERCER EL CARGO. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL PARA QUE, EN EL MISMO PLAZO, DE 3 DÍAS IMPRORROGABLES, INFORME EL INICIO, ESTADO Y RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS POR OMISIONES O IRREGULARIDADES VINCULADAS AL CENTRO, PRECISANDO SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS Y MEDIDAS CAUTELARES, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE RESOLUCIÓN Y SANCIÓN. ASIMISMO, QUE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DE FORMA ÍNTegra Y ACCESIBLE, EL ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO EJERCIDO Y FUTURO, CONTRATOS, INDICADORES DE OPERACIÓN, MANUALES, PROTOCOLOS, BITÁCORAS Y EL PLAN DE CORRECCIÓN CON RESPONSABLES Y FECHAS. INTERVINO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE

MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

LA PRESIDENTA HIZO EL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA, PADRE DEL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL; Y A QUIEN LE ENVIÓ SENTIDAS CONDOLENCIAS EN NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LA SALA *"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"*, A FIN DE QUE SE DISCUTA Y ANALICE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19877/LXXVII, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE EXPEDICIÓN DE LEY DE CIBERPROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LAS CC. ANABEL ROBLE ALCOCER CRUZ, PRESIDENTA DE MORENA NUEVO LEÓN, FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA, SECRETARIA DE MUJERES DE MORENA NUEVO LEÓN, MAGDALENA MARTÍNEZ NOLAZCO, SECRETARIA DE MUJERES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ CABALLERO, DIRECTORA DEL DIF DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS FECHAS EN LAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO LAS SESIONES DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (GEPEA); ASÍ COMO QUE SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2026 DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ATENDER Y PREVENIR EL EMBARAZO EN PERSONAS ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN EN LOS ARTÍCULOS 73, 85 Y 86 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AGRAVAMIENTO DE SANCIONES POR MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL COMETIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 64 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN VI DENOMINADA DEL DESTINO DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS, AL CAPÍTULO QUINTO DEL TÍTULO SEGUNDO, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 137 BIS 6 Y 137 BIS 7 A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 037 POR EL QUE SE REFORMÓ LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "SÍ. GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SI SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 151 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 214 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 116 BIS Y 173 BIS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD LEGAL PARA LAS EMPRESAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PRIVADO O TURÍSTICO Y SE VEAN INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. 22 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 136, 139, 148, 175, 178, 182, 186, 190, 191, 193, 206, 207, 212, 213, 231, 233, 251, 270, 272, 301 APROBADOS POR ESTA**

SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SUSTENTABILIDAD ANIMAL, A CONSIDERAR UN FORTALECIMIENTO PROGRESIVO Y MULTIANUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN, APOYO A OPERACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL ESTADO; ASÍ COMO SE EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A ADHERIRSE A LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE, EN SU CASO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR, POR FAVOR, SI SE PUEDE TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVISIBILIDAD Y OPERATIVIDAD DE PROGRAMAS DIRIGIDOS AL BIENESTAR ANIMAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. IGUALMENTE, SI ME PUEDEN APOYAR EN TURNARLO EN CARÁCTER DE URGENTE, PRESIDENTA; POR FAVOR. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDMUNDO ESPINOZA CUAMATZI, DE TRANSPORTES INDECO DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL SECTOR DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MELÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, POR PRESUNTOS ACTOS DE OMISIÓN AL IGNORAR LA DESTITUCIÓN DECRETADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO EN CONTRA DE JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA, EN EL JUICIO DE NULIDAD 46/2025, LO CUAL AFECTÓ LA VALIDEZ JURÍDICA DE LOS TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ENRIQUE JAVIER CANTÚ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA DEL CONSUELO CANTÚ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, EXPRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, POR PRESUNTOS ACTOS DE OMISIÓN AL IGNORAR LA DESTITUCIÓN DECRETADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO EN CONTRA DE JAVIER ALBERTO DE LA FUENTE GARCÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSO ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. GUSTAVO MORTON BARRERA Y BENJAMÍN CASTO GUZMÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO BIS II A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN RELACIÓN A ADICIONAR EL CAPÍTULO SEXTO EN MATERIA DE TERRORISMO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. VÍCTOR MONTOYA AYALA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE 3 REPRESENTANTES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE, EN EL TRANSCURSO DEL MES DE OCTUBRE, SE ENVÍE A DICHA SECRETARÍA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ESTO CON LA FINALIDAD QUE SE INTEGRE Y ELABORE EL PAQUETE FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA TESORERÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**
20. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARÍA FERNANDA GARZA ESPINOSA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 44 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, TESORERO MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 068 PUBLICADO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2025, REMITE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR QUE LA CONTRATACIÓN DE

FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES FUE CELEBRADA CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL DECRETO NÚM. 068 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**

22. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, INFORMANDO QUE SE CONTINÚAN DESARROLLANDO DIVERSAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN A LO SOLICITADO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 378 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
23. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 18508/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18508/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. SEGÚN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL SUSCRITA POR MÉXICO

EN 1975, SE ENTIENDE A LA DISCRIMINACIÓN COMO TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO ANULAR O MENOSCABAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, YA QUE ES UNA PRÁCTICA QUE INDUDABLEMENTE VULNERA LA DIGNIDAD HUMANA Y OBSTACULIZA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. EL CONCEPTO DISCRIMINACIÓN HA EVOLUCIONADO PARA INCLUIR FORMAS ESTRUCTURALES QUE NO SIEMPRE SON EVIDENTES, COMO LA DISCRIMINACIÓN ESTÉTICA, LA CUAL SI BIEN SE PUEDE MANIFESTAR EN CUALQUIER ÁMBITO SOCIAL, COMO LA NEGACIÓN DEL ACCESO A PERSONAS EN LOS CENTROS DE OCIO EN RAZÓN DE SU APARIENCIA Y BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SE RESERVAN EL DERECHO DE ADMISIÓN, ESTA PRÁCTICA RESULTA MÁS COMÚN EN EL ÁMBITO LABORAL, MEDIANTE TRATOS DESIGUALES BASADOS EN LA APARIENCIA FÍSICA, EL ESTILO PERSONAL, EDAD PERCIBIDA, PESO CORPORAL, TONO DE PIEL U OTROS RASGOS VISIBLES QUE NO GUARDAN RELACIÓN CON LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DE LA PERSONA. LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS 2022), REVELÓ QUE EL 23.7% DE LAS MUJERES EN MÉXICO REPORTARON HABER SIDO DISCRIMINADAS EN EL ÚLTIMO AÑO, SIENDO LA APARIENCIA FÍSICA UNO DE LOS MOTIVOS MÁS FRECUENTES. ESTE DATO NO SOLO REFLEJA UNA ESTADÍSTICA PREOCUPANTE, SINO UNA REALIDAD COTIDIANA QUE LIMITA EL ACCESO DE LAS MUJERES AL EMPLEO DIGNO Y EQUITATIVO. EN NUEVO LEÓN, AUNQUE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN YA RECOGNOCÉ LA APARIENCIA FÍSICA COMO MOTIVO DE EXCLUSIÓN, AÚN NO CONTEMPLA DE MANERA ESPECÍFICA LA DISCRIMINACIÓN ESTÉTICA LABORAL, PERPETÚA PRÁCTICAS QUE RESTRINGEN OPORTUNIDADES LABORALES A MUJERES POR NO CUMPLIR CON ESTÁNDARES ESTÉTICOS IMPUESTOS SOCIALMENTE. ESTUDIOS COMO EL PUBLICADO POR POSTA MÉXICO, SEÑALAN QUE 5 DE CADA 10 MUJERES MEXICANAS HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR NO CUMPLIR CON ESTÁNDARES DE BELLEZA, LO QUE TAMBIÉN DE VIOLENCIA SIMBÓLICA NO SOLO AFECTA SU AUTOESTIMA, SINO QUE VULNERA SU DIGNIDAD HUMANA, AL CONDICIONAR SU VALOR PROFESIONAL A CRITERIOS SUPERFICIALES Y AJENOS A SUS CAPACIDADES. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDADES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. ESTA INICIATIVA SE

ALINEA CON ESE MANDATO CONSTITUCIONAL, AL VISIBILIZAR UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN QUE AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADA A LAS MUJERES. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SEÑALA QUE NO PODRÁN ESTABLECERSE CONDICIONES QUE IMPLIQUEN DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES POR MOTIVO DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, CONDICIÓN MIGRATORIA, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. LA DISCRIMINACIÓN ESTÉTICA ENCAJA PERFECTAMENTE EN ESE "CUALQUIER OTRO", Y DEBE SER RECONOCIDA COMO TAL. ESTA INICIATIVA NO SOLO BUSCA PREVENIR Y ATENDER LA DISCRIMINACIÓN ESTÉTICA EN EL ÁMBITO LABORAL, SINO TAMBIÉN FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. SU PROPÓSITO ES GARANTIZAR QUE PUEDAN ACCEDER AL CAMPO LABORAL SIN EL TEMOR DE SER RECHAZADAS POR SU APARIENCIA FÍSICA, Y QUE SU VALOR PROFESIONAL SEA RECONOCIDO POR SUS CAPACIDADES Y NO POR ESTÁNDARES ESTÉTICOS AJENOS A SU VOLUNTAD. LA PRESENTE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONE INCORPORAR LA DISCRIMINACIÓN ESTÉTICA, FORTALECIENDO EL MARCO NORMATIVO ESTATAL PARA COMBATIR PRÁCTICAS QUE OBSTACULIZAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES Y PERPETÚAN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. ASÍ MISMO SE REAFIRMA EL COMPROMISO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE, EQUITATIVA Y RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE:

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXI Y XXXII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA ESTABLECER LOS SIGUIENTE:

POR UNA PARTE QUE DENTRO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO, SE CONTEMPLE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EL PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN LABORAL DE MUJERES POR MOTIVOS ESTÉTICOS, ANTE CUALQUIER TRATO DESIGUAL, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA BASADA EN LA APARIENCIA FÍSICA, ESTILO PERSONAL, EDAD PERCIBIDA, PESO CORPORAL, TONO DE PIEL U OTRO RASGO VISUAL QUE NO GUARDE RELACIÓN CON LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS O DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LA PERSONA. POR OTRO LADO, QUE SE IMPULSE LA COORDINACIÓN DE LA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, CON EL FIN DE QUE SE FIRMEN CONVENIOS CON EMPRESAS, ASOCIACIONES Y DEMÁS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE FORTALECER LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN LABORAL HACIA LAS MUJERES POR MOTIVOS ESTÉTICOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS CONSTANTES QUE ENFRENTA LA CIUDADANÍA EN LA ENTIDAD ES EL ROBO DE AUTOPARTES, UN ACTO QUE NO SOLO GENERA MOLESTIA SINO TAMBIÉN SIGNIFICATIVOS DAÑOS AL PATRIMONIO DE CIENTOS DE FAMILIAS QUE RESULTAN AFECTADAS. LO QUE COMENZÓ COMO INCIDENTES AISLADOS, SE HA CONVERTIDO EN UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA QUE HA EVOLUCIONADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, OPERADA POR GRUPOS DELICTIVOS QUE HAN ENCONTRADO EN ESTE DELITO UNA FUENTE CONSTANTE DE INGRESOS, PARA COMERCIALIZAR PIEZAS ROBADAS Y EN OCASIONES SIN MAYORES CONSECUENCIAS. EL ROBO DE AUTOPARTES REPRESENTA UNA AMENAZA DIRECTA AL PATRIMONIO, LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, YA QUE LA SUSTRACCIÓN DE LLANTAS, ESPEJOS, BATERÍAS, SENsoRES, SISTEMAS DE FRENOs Y OTRAS PIEZAS ESENCIALES NO SOLO GENERA PÉRDIDAS ECONÓMICAS SIGNIFICATIVAS, SINO QUE IMPIDE QUE LAS VÍCTIMAS PUEDAN USAR SUS VEHÍCULOS PARA TRABAJAR, ESTUDIAR O ATENDER

NECESIDADES BÁSICAS. EN MUCHOS CASOS, EL DAÑO VA MÁS ALLÁ DE LO MATERIAL: YA QUE GENERA MIEDO, FRUSTRACIÓN Y UNA SENSACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, PUES ÉSTAS, QUIENES CON MUCHO SACRIFICIO SE HACEN DE UN VEHÍCULO, SE VEN CON LA NECESIDAD DE PRIVARSE INCLUSO DE VÍVERES Y SERVICIOS BÁSICOS PARA REPARAR EL DAÑO. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, EL ENVIPE DE 2025 ELABORADA POR EL INEGI, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 87.8% DE LAS VÍCTIMAS DE ROBO TOTAL O PARCIAL DE VEHÍCULO NO PRESENTARON DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD, MIENTRAS QUE EL 89.4% DE LOS ROBOS EN FORMA DISTINTA A LOS ANTERIORES, CATEGORÍA QUE INCLUYE EL ROBO DE AUTOPARTES, TAMPOCO FUERON REPORTADOS. POR OTRA PARTE, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, REPORTÓ QUE NUEVO LEÓN ACUMULÓ 962 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR ROBO DE VEHÍCULO EN LO QUE VA DEL 2025. SI BIEN EN JULIO SOLO SE REPORTARON 81 CASOS, ESTE DELITO SIGUE PRESENTÁNDOSE CON FRECUENCIA EN LAS DISTINTAS COLONIAS DE NUESTRO ESTADO. ESTAS CIFRAS CONFIRMAN LO QUE LOS CIUDADANOS ME HAN EXPRESADO DIRECTAMENTE: QUE EL ROBO DE AUTOPARTES SE HA NORMALIZADO, Y QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DE ATENCIÓN, DE DENUNCIA DE ESTE TIPO DE DELITOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS Y QUE GENERAN UN MERCADO INFORMAL DE REFACCIONES, PERO PRINCIPALMENTE ES NECESARIO ENDURECER LAS PENAS A QUIENES COMETEN ESTE TIPO DE DELITO DE MANERA SISTEMÁTICA. ACTUALMENTE, EL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE PENAS DIFERENCIADAS SEGÚN EL VALOR DE LOS OBJETOS PRODUCTO DE DELITO. SIN EMBARGO, ESTE CRITERIO ECONÓMICO RESULTA INSUFICIENTE PARA ABORDAR LA DIMENSIÓN REAL DEL ROBO DE AUTOPARTES, YA QUE EL VALOR DE REPOSICIÓN NO REFLEJA EL IMPACTO SOCIAL, LA AFECTACIÓN DE LA MOVILIDAD NI EL RIESGO QUE IMPLICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. ADEMÁS, EL DELITO SE HA SOFISTICADO: YA QUE NO SE TRATA DE ROBOS ESPONTÁNEOS, SINO DE OPERACIONES SISTEMÁTICAS QUE INVOLUCRAN TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA, MUCHAS VECES CON COMPLICIDAD DE TERCEROS. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FIN QUE SE AUMENTEN LAS PENAS CUANDO SE ACREDITE QUE EL ROBO DE AUTOPARTES FORMA PARTE DE UNA PRÁCTICA REITERADA O SISTEMÁTICA, ESPECIALMENTE CUANDO SE VINCULE A REDES DE COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA. ESTA REFORMA BUSCA RECONOCER LA GRAVEDAD DEL DELITO Y ENVIAR UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN, NO VAMOS A TOLERAR LA

IMPUNIDAD NI LA NORMALIZACIÓN DE CONDUCTAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE EL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. CABE SEÑALAR QUE NO SE PRETENDE CASTIGAR DE FORMA DESPROPORCIONADA, SINO RESTABLECER EL EQUILIBRIO ENTRE EL DAÑO CAUSADO Y LA RESPUESTA DEL ESTADO. AUMENTAR LAS PENAS EN ESTOS CASOS ES UNA MEDIDA NECESARIA PARA DISUADIR A QUIENES LUCRAN CON EL PATRIMONIO AJENO Y PARA PROTEGER A QUIENES DÍA A DÍA SALEN A TRABAJAR CONFIANDO QUE SU VEHÍCULO ESTARÁ SEGURO. ES TAMBIÉN UNA FORMA DE FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA. DESDE ESTE CONGRESO PRESENTO ESTA INICIATIVA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PORQUE EL ROBO DE AUTOPARTES EXIGE UNA RESPUESTA PROPORCIONAL Y EFECTIVA. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE DELITO SIGA CRECIENDO Y AFECTANDO A TANTAS FAMILIAS. **DECRETO. ÚNICO.** – SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 411.** CUANDO EL OBJETO DEL DELITO CONSISTA EN PARTES SUSTRAÍDAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR, Y SE ACREDITE QUE EL HECHO FORMA PARTE DE UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA O REITERADA QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE MÚLTIPLES PERSONAS, LA PENA SE AUMENTARÁ DE UNA MITAD HASTA UN TANTO. **TRANSITORIO: ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULOS 102 Y 103 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, ACUDO A PRESENTAR

INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE COMPETENCIA Y FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, POR LO QUE PROONGO REFORMAR Y ADICIONAR DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: ANTE LA CRISIS DEL TRANSPORTE QUE EL GOBIERNO DEL "NUEVO" NUEVO LEÓN NO HA PODIDO RESOLVER, LOS AYUNTAMIENTOS HAN IMPLEMENTADO RUTAS DE TRANSPORTE URBANO PARA AUXILIAR A LAS RUTAS ESTATALES QUE HOY NO LOGRAN ATENDER LA ALTA DEMANDA DE USUARIOS DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES. HAN SIDO MUNICIPIOS METROPOLITANOS COMO APODACA, SAN NICOLÁS, SANTA CATARINA, GARCÍA, GUADALUPE, MONTERREY Y JUÁREZ, QUIENES LE HAN ENTRADO AL QUITE IMPLEMENTANDO SERVICIOS DE TRANSPORTE MUNICIPAL EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES. DICHO ESQUEMA NO ES NOVEDOSO. EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO EN LEÓN, GUANAJUATO, SUS MUNICIPIOS CUENTAN CON COMPETENCIA PARA REGULAR Y BRINDAR SERVICIOS DE RUTAS URBANAS. EN NUEVO LEÓN, ¿CÓMO OPERAN LAS RUTAS MUNICIPALES ACTUALMENTE? LOS CABILDOS MUNICIPALES HAN APROBADO UN PRESUPUESTO COMO UNA MEDIDA EMERGENTE, LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES TRANSPORTISTAS QUE BRINDEN EL SERVICIO DE RUTAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES, MISMO QUE ES PAGADO DIRECTAMENTE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. AL MES DE SEPTIEMBRE, DE ACUERDO A MEDIOS INFORMATIVOS, LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE HA COSTADO A LAS ARCAS MUNICIPALES: \$430 MILLONES DE PESOS PARA OPERAR CERCA DE 54 CIRCUITOS EN BENEFICIO DE LOS MÁS DE 390 MIL USUARIOS. UNA CIFRA MILLONARIA DE LOS MUNICIPIOS, HA TENIDO QUE CUBRIR HACIENDO AJUSTES EN PARTIDAS TAMBIÉN DE GRAN DEMANDA SOCIAL COMO LO SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: EN BACHEO, LUMINARIAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, INFRAESTRUCTURA VIAL; ENTRE OTROS. LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, HAN IMPULSADO LAS RUTAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES UTILIZANDO CON FUNDAMENTO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE LOS SERVICIOS. SIN EMBARGO, LA LEY DE MOVILIDAD, ES EL INSTRUMENTO NORMATIVO QUE REGULA LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD, COMODIDAD, HIGIENE Y EFICIENCIA EN LA QUE DEBE DE PRESTARSE EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO: PÓLIZAS DE SEGURO CON COBERTURA AMPLIA QUE CUBRA A TODOS LOS PASAJEROS Y TERCEROS. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS USUARIOS Y OPERADORES DE LAS UNIDADES. RESPONSABILIDADES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE RUTAS URBANAS. REQUISITOS PARA OPERAR DE

TRANSPORTE PÚBLICO Y SU CAPACITACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO. AL EXISTIR UN ÁREA DE OPORTUNIDAD DE TAL DIMENSIÓN, RESULTA OPORTUNO FORTALECER LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y CONTEMPLAR UN FONDO ESTATAL PARA FINANCIAR LAS RUTAS MUNICIPALES DESDE LA PROPIA LEY DE MOVILIDAD VIGENTE, TODA VEZ QUE LOS MUNICIPIOS AL SER LAS AUTORIDADES QUE REGULAN EL SERVICIO DE TRÁNSITO CONOCEN A PRIMERA MANO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE: VIALIDADES CON MAYOR CONGESTIÓN VIAL, PARADAS CON AGLOMERACIONES DE USUARIOS ESPERANDO EL CAMIÓN, INCIDENCIA DELICTIVA DENTRO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. SIN EMBARGO, TAMPOCO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO ORIGINALMENTE ERA UNA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ESTADO; SON LAS AUTORIDADES ESTATALES LAS QUE HAN CONCENTRADO EL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE PÚBLICO. POR LO CUAL, ES NECESARIO DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE GARANTÍAS PRESUPUESTALES PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON SUS RUTAS MUNICIPALES. QUE ESTAS BUENAS INTENCIones DE LOS ACTUALES ALCALDES TRASCIENDE CADA TRIENIO, LUEGO DE LOGRAR REALMENTE UN MEJOR SERVICIO DE CALIDAD PERMANENTE Y CONTINUO. EN TAL VIRTUD, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN POR ADICIÓN, LAS FRACCIONES XVIII, XXXVI, XXXVIII, XXXIX Y XXXX DEL ARTÍCULO 15, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 182 BIS; Y SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIONES 8 Y 13 DEL ARTÍCULO 15, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 15.** CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS, ADEMÁS DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN: DEL I. AL XVII. QUEDA IGUAL. EL **XVIII.** ASIGNAR, GESTIONAR Y PRESUPUESTAR RECURSOS PARA APOYAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROYECTOS EN MATERIA DE MOVILIDAD, SU INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS AUXILIARES, OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL Y SEGURIDAD VIAL, PROMOVIENDO UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS CONFORME A LA JERARQUÍA DE LA MOVILIDAD; DEL XIX. A XXXV. QUEDA IGUAL. EL **XXXVI.** OTORGAR, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL, PERMISO A PARTICULARES PARA PODER OPERAR LAS RUTAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL TRANSPORTE DE PERSONAL; **XXXVII.** IMPULSAR LA CREACIÓN DE LAS RUTAS MUNICIPALES E

INTERMUNICIPALES DE TRANSPORTE; **XXXVIII.** AUTORIZAR LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE RUTAS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES. **XXXIX.** EXPEDIR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO; Y **XXXX.** LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGUEN ESTA LEY Y SU REGLAMENTO. TÍTULO DÉCIMO. INCENTIVOS. CAPÍTULO PRIMERO. INCENTIVOS Y FINANCIAMIENTO. AL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO. **ARTÍCULO 182 BIS.** PARA FINANCIAR LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE EN COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS SE DEBERÁ CONSTITUIR EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL CUYO DESTINO SERÁ LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL A AQUELLOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE BRINDEN SERVICIOS DE RUTAS URBANAS YA SEA DE MANERA DIRECTA O TRAVÉS DE PARTICULARES. EL PODER EJECUTIVO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN PREVER EN SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO, LOS RECURSOS QUE APORTARÁN AL FONDO. EN NINGÚN CASO EL MONTO DEL PRESUPUESTO ESTATAL Y MUNICIPAL ASIGNADO, PODRÁ SERÁ INFERIOR AL OTORGADO EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - SE CONCEDE EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS EXPIDAN SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. **TERCERO.** - EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL DEBERÁ CONSTITUIRSE PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026".

LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMPAÑEROS, ESTA INICIATIVA ES MUY RELEVANTE, PORQUE COMO TODOS SABEN, LOS ALCALDES HAN HECHO UN ESFUERZO PARA BRINDAR UN SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COMO AUXILIARES; SIN EMBARGO, ESE PRESUPUESTO ASIGNADO POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, VIENE A AFECTAR PORQUE LO ESTÁN DESVIANDO PARA UN SERVICIO QUE ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO BRINDAR. ES POR ESO QUE PROPONGO QUE SE HAGA ESTE FONDO PARA QUE LOS MUNICIPIOS LO PUEDAN DAR EL SERVICIO, DESDE TENER LA FACULTAD PARA PODER OPERAR, PERO TAMBIÉN PARA OTORGAR LOS PERMISOS A UN PRIVADO. HOY EN DÍA, EL ARTÍCULO 15, Y AUNQUE YA LE DA FACULTADES A LOS MUNICIPIOS, QUEDA A QUE EL ESTADO SEA EL QUE DÉ LA FACTIBILIDAD; EN ESTO ESTAMOS NOSOTROS DÁNDOLE LA FACULTAD A LOS MUNICIPIOS, Y TAMBIÉN, PARA QUE ESTE PRESUPUESTO QUE YA HOY EN DÍA VARIOS MUNICIPIOS ASIGNAN PARA EL SERVICIO DEL

TRANSPORTE PÚBLICO CON UNIDADES AUXILIARES, ESTE TAMBIÉN PUEDA SER YA UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA QUE NO AFECTE EL PRESUPUESTO PARA PODER GARANTIZAR LOS OTROS TEMAS QUE SE ESTÁN DEJANDO DE BRINDAR: COMO VIENEN SIENDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS, BACHEO, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD, PROGRAMAS SOCIALES. ENTONCES, LES PIDO QUE VAYAMOS A FAVOR, QUE ME APOYEN EN ESTA INICIATIVA, IMPULSARLA, Y PUES OJALÁ QUE SE ATIENDA DE MANERA URGENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA **MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”** CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES **RELATIVOS A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”** EN LA **CATEGORÍA ADULTO MAYOR**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”** EN LA **CATEGORÍA JUVENIL**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; Y DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18113/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS

DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 334 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 027 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023, ASÍ COMO EL DECRETO NO. 089 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 040 DEL 28 DE MARZO DE 2025, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EMITIRÁ CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO. POR LO TANTO, SE PROPONE ANTE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUIENES SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU COMPROMISO Y ENTREGA EN REALIZAR ACCIONES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS AMBIENTALES TRASCENDENTES QUE CONTRIBUYEN A LA SUSTENTABILIDAD EN NUESTRO PAÍS. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES.** **PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. DICHA

CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE;
- C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA;
- D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA, Y
- E) CARTA DE LOS CANDIDATOS EN LOS QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **CUARTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REÚNA Y VALIDE LOS EXPEDIENTES, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRICULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1561. **OCTAVA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE ACABO DE HACER LECTURA, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA DE MEDIO AMBIENTE, EN SU EDICIÓN 2025. ESTA CONVOCATORIA SE ABRE A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN QUE POSTULEN A CIUDADANOS QUE CONSIDEREN QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU COMPROMISO Y ENTREGA EN REALIZAR ACCIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS AMBIENTALES TRASCENDENTES QUE HAYAN CONTRIBUIDO A LA SUSTENTABILIDAD EN NUESTRO PAÍS. PARA EL PARTIDO VERDE, ES DE SUMA IMPORTANCIA RECONOCER A TODOS AQUÉLLOS CIUDADANOS QUE HAN LUCHADO POR MUCHO TIEMPO POR MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS, YA SEA DESDE PROYECTOS EMPRESARIALES, POLÍTICAS PÚBLICAS O ACCIONES QUE TIENEN COMO OBJETIVO PRIMORDIAL, REALIZAR ACCIONES PARA PRESERVAR LA NATURALEZA, SU BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS, ASEGURANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS. EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA, PARA QUE A PARTIR DEL DÍA DE HOY, LA SOCIEDAD EN GENERAL PUEDA ACUDIR A LA OFICIALÍA DE

PARTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO A PRESENTAR LA PAPELERÍA CORRESPONDIENTE POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y PUEDA SER ACREDITOR DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, QUE OTORGA ESTE HONORABLE CONGRESO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY QUIERO HABLARLES DE LA MEDALLA “FRAY SERVANDO DE MIER” EN LA CATEGORÍA DE MEDIO AMBIENTE. ESTA ES UNA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER A QUIENES DEDICAN SU VIDA A PROTEGER LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS: NUESTRA TIERRA, EL AGUA, EL AIRE, Y POR SUPUESTO, A LOS ANIMALES QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PLANETA. DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE NO ES SENCILLO, IMPLICA ENFRENTAR LA INDIFERENCIA, IR CONTRA CORRIENTE Y MUCHAS VECES TRABAJAR EN SILENCIO; PERO GRACIAS A ESAS PERSONAS, HOY TENEMOS MAS CONCIENCIA, MÁS RESPETO Y MÁS ESPERANZA. POR ESO, DESDE AQUÍ, HAGO UN LLAMADO A IMPULSAR LAS INSCRIPCIONES PARA QUE ESTA MEDALLA SEA UN VERDADERO HOMENAJE A QUIENES CON SU ESFUERZO NOS ENSEÑAN QUE SI SE PUEDE VIVIR CON AMOR Y RESPETO HACIA LA NATURALEZA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA**

MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA ADULTO MAYOR**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 1, FRACCIÓN III, ASÍ COMO EL NUMERAL 15 EL CUAL FACULTA A ESTE PODER LEGISLATIVO OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA “ADULTO MAYOR” SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA:** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE PROPONGAN A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU CONDUCTA O DEDICACIÓN, APORTACIÓN Y TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU INCLUSIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA, A FIN DE QUE UNA DE ELLAS SEA DESIGNADA PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES: PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR

TITULARES DE LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UN CANDIDATO O CANDIDATA Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;
- C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
- D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA;
- E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA; Y

- F) CARTA DE LOS CANDIDATOS EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- V. EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA NO SEA HECHA POR INSTITUCIONES, ÉSTA TENDRÁ QUE SER RESPALDADA Y FIRMADA POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES, LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATOS O CANDIDATAS, SERÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA

CONVOCATORIA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA U ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL CANDIDATA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **SÉPTIMA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA U ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. **OCTAVA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DEL CORREO CONVOCATORIA77ADULTOSMAYORES@GMAIL.COM. **NOVENA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN REDES SOCIALES OFICIALES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “COMPañERAS Y COMPañEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL CONSISTE EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” 2025, CATEGORÍA ADULTO MAYOR. EN PRIMER LUGAR, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA PROPUESTA, NO SÓLO CUMPLE CON UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA, SINO TAMBIÉN REFLEJA EL FIRME COMPROMISO DE ESTA SOBERANÍA CON NUESTRAS PERSONAS ADULTOS MAYORES, QUIEN, CON SU TRABAJO, TRAYECTORIA, HAN ABIERTO CAMINOS Y DEJANDO HUELLA EN LA VIDA COMUNITARIA. DE IGUAL FORMA CON ESTA MEDALLA,

BUSCAMOS RECONOCER A LAS PERSONAS U ORGANIZACIONES CIVILES QUE HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN ARAS DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y CONSCIENTE. EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE TODOS LOS ASUNTOS Y DE LAS ACCIONES ESENCIALES QUE HONREN LAS TRAYECTORIAS EJEMPLARES Y QUE INSPIREN A LAS NUEVAS GENERACIONES A CONTINUAR TRABAJANDO EN FAVOR DE QUIENES HAN TRABAJADO EN CONSTRUIR EN NUEVO LEÓN, QUE HOY TODOS CONOCEMOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, E INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA CREACIÓN DE LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA DE ADULTOS MAYORES, REPRESENTA UN ACTO DE JUSTICIA Y RECONOCIMIENTO HACIA QUIENES, CON DÉCADAS DE ESFUERZO, HAN APORTADO DE MANERA INVALUABLE AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO O A QUIENES HONRAN EL LEGADO DEL ADULTO MAYOR EN NUEVO LEÓN. NUESTROS ADULTOS MAYORES NO SÓLO SON DEPOSITARIOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA, TAMBIÉN SON EJEMPLOS DE PERSEVERANCIA Y RESILIENCIA. RECONOCERLOS CON ESTA DISTINCIÓN, SIGNIFICA VISIBILIZAR SU LEGADO Y RECORDAR QUE LAS BASES DE NUESTRO PRESENTE SE CONSTRUYERON GRACIAS A SU TRABAJO, ENTREGA Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HA SIDO EL PRINCIPAL IMPULSOR DE ESTA MEDALLA, CONVENCIDO DE QUE, EN UNA SOCIEDAD MODERNA Y DEMOCRÁTICA, SE DEBE DAR VOZ Y HONRA A TODAS LAS GENERACIONES. IMPULSAR ESTE RECONOCIMIENTO NO SÓLO ES UN GESTO SIMBÓLICO, SINO UNA FORMA CONCRETA DE FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL Y DE TRANSMITIR UN MENSAJE CLARO. EN NUEVO LEÓN VALORAMOS A QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA A SERVIR Y A FORJAR EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. RECONOCER A LOS ADULTOS MAYORES CON ESTA MEDALLA, ES TAMBIÉN SEMBRAR UN EJEMPLO DE RESPETO INTERGENERACIONAL PARA LAS NUEVAS GENERACIONES, ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 6 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA ADULTO MAYOR, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA JUVENIL, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY QUE

CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN IV, 19 Y 20, QUE FACULTAN A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA “JUVENIL”. POR LO TANTO, SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL QUE ESTA SOBERANÍA: **CONVOCA:** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE PROPONGAN A PERSONAS JÓVENES DE ENTRE 12 A 29 AÑOS, QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR CONDUCTAS O DEDICACIÓN QUE SEAN UN EJEMPLO DE DESARROLLO HUMANO, CRECIMIENTO PROFESIONAL O BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y COMUNITARIO, A FIN DE QUE UNA DE LAS PERSONAS JÓVENES RECIBA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO ESTOS TÉRMINOS, SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES:** **PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO; Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO; Y

F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;
- C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
- D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA;
- E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y EL ACTA MÁS RECIENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN EL CASO DE SER PRIVADA; Y
- F) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA NO SEA HECHA POR INSTITUCIONES, ÉSTA TENDRÁ QUE SER RESPALDADA Y FIRMADA POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES, LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPOSER CANDIDATAS O CANDIDATOS, SERÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR CONDUCTO DE SU

PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, VALORANDO SU CONDUCTA, TRAYECTORIA, DEDICACIÓN Y AQUELLAS ACCIONES QUE REPRESENTEN UN EJEMPLO DE DESARROLLO HUMANO, CRECIMIENTO PROFESIONAL O BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y COMUNITARIO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, A FIN DE QUE, POSTERIORMENTE, EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **SÉPTIMA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA JOVEN Y SU ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN SOLEMNE DENTRO DE UNA SESIÓN ORDINARIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **OCTAVA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN JUVENTUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, A TRAVÉS DEL CORREO COMISIONDEJUVENTUD@HCNL.GOB.MX. **NOVENA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, REPRESENTA LA ENERGÍA, LA CREATIVIDAD Y LA VISIÓN DE FUTURO QUE NUESTRA SOCIEDAD NECESITA. CON ESTA DISTINCIÓN, NO SOLO SE HONRA A QUIENES DESTACAN POR SU ESFUERZO Y COMPROMISO, SINO QUE TAMBIÉN SE IMPULSARÁ A MÁS JÓVENES A SEGUIR ESE CAMINO DE SERVICIO, DE INNOVACIÓN Y DE SOLIDARIDAD. EL RECONOCIMIENTO EN LA CATEGORÍA JUVENIL, CONTIENE UN MENSAJE DE CONFIANZA HACIA LAS NUEVAS GENERACIONES QUE SUS APORTACIONES SON VALIOSAS, QUE SU VOZ CUENTA Y QUE SU EJEMPLO INSPIRA A TRANSFORMAR POSITIVAMENTE NUESTRO ENTORNO. POR ELLO REFRENDO MI APOYO A ESTA MEDALLA, CONVENCIDA DE QUE RECONOCER A NUESTRA JUVENTUD ES RECONOCER TAMBIÉN EL PRESENTE Y EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI RESPALDO AL PRESENTE ASUNTO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” 2025, EN SU CATEGORÍA JUVENIL. ES DE MENCIONAR, QUE ESTA CONVOCATORIA ES UNA MUESTRA CLARA DEL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO CON LAS JUVENTUDES DE NUEVO LEÓN, RECONOCIENDO SU PAPEL FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESENTE Y FUTURO DE LA SOCIEDAD Y DEL PATRIMONIO EN LA ENTIDAD. CON ESTA MEDALLA, SE BUSCA DESTACAR A LOS JÓVENES QUE HAN IMPULSADO EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR CONDUCTAS O DEDICACIÓN, QUE HAYAN SIDO UN EJEMPLO DEL DESARROLLO HUMANO, CRECIMIENTO PROFESIONAL O BUENAS PRÁCTICAS EN EL ÁMBITO SOCIAL. SIENDO, QUE A TRAVÉS DE ESTE RECONOCIMIENTO, NO SOLO SE HONRA EL TRABAJO REALIZADO, SINO QUE TAMBIÉN SE ENVÍA UN MENSAJE PODEROSO SOBRE EL TALENTO, LA INICIATIVA Y EL LIDERAZGO JUVENIL, QUE SON PILARES ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO Y DE MÉXICO. POR LO ANTERIOR, ANUNCIO QUE MI VOTO SERÁ A

FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, E INVITO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA A SUMARSE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 8 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA JUVENIL, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA PERIODISMO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA

MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA EMPRENDEDOR, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; YA QUE NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 24 A 28 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE ESTA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS EMITIRÁ LA CONVOCATORIA Y ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA DE PERIODISMO. **CONSIDERACIONES.** ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SOBERANÍA EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON EL FIN DE HONRAR, RECONOCER Y PREMIAR LA TRAYECTORIA DE QUIENES, EN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO, HAN CONTRIBUIDO DE MANERA SOBRESALIENTE A LA VIDA DEMOCRÁTICA Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, ESTABLECE QUE LA MEDALLA CONTARÁ PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- I. SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
- II. MUJERES.
- III. ADULTOS MAYORES.
- IV. JUVENIL.
- V. PERIODISMO.
- VI. MEDIO AMBIENTE.
- VII. EMPRENDEDOR.

EL PERIODISMO CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL DE TODA SOCIEDAD LIBRE, PUES GARANTIZA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y EL ESCRUTINIO PÚBLICO, SIENDO ADEMÁS UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS HUMANOS. RECONOCER A QUIENES SE DEDICAN A ESTA NOBLE LABOR ES TAMBIÉN FORTALECER LOS PRINCIPIOS EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA *LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”* ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 24

ARTÍCULO 24.- LA CATEGORÍA PERIODISMO SERÁ OTORGARÁ PARA RECONOCER EL ESFUERZO DE AQUELLOS QUE DE PROFESIÓN PERIODISTA CONTRIBUYEN COTIDIANAMENTE CON LA NOBLE LABOR DEL PERIODISMO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA.

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 24 A 28 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA DE PERIODISMO. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES: PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES, MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO POR PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO, Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA FÍSICA O INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;

C) TELÉFONO, Y

D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

A) NOMBRE;

B) EDAD;

C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;

D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;

E) TELÉFONO, Y

F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:

A) ACTA DE NACIMIENTO (COPIA CERTIFICADA).

B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;

C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);

D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA.

E) CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA EN LA QUE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE SU INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN ESTAR RESPALDADAS Y FIRMADAS POR AL MENOS TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTOPROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES, LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATOS O CANDIDATAS, SERÁN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR "FRAY

SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE LAS CANDIDATURAS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUÍR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUÍR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LOS CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **SÉPTIMA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA PERIODISTA Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. **OCTAVA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN, A TRAVÉS DEL CORREO C.BIENESTAR.DH.PCIYA@HCNL.GOB.MX. **NOVENA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LAS REDES SOCIALES Y EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA FIGURA DE LAS Y LOS PERIODISTAS ES FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. QUIENES EJERCEN ESTA TAN HONORABLE PROFESIÓN, SON PERSONAS QUE BUSCAN ALZAR LA VOZ POR QUIENES HAN SIDO SILENCIADOS POR MUCHO TIEMPO, DAR A CONOCER LA VERDAD DE LOS HECHOS Y VELAR PORQUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON SU DEBER, INCLUSO EXPONIÉNDOSE A GRANDES RIESGOS POR HACERLO. EN MORENA, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LAS PERSONAS SOLO PUEDEN EJERCERLA PLENAMENTE CUANDO CUENTAN CON LA INFORMACIÓN SUFFICIENTE PARA FORMARSE UNA OPINIÓN RESPONSABLE. LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SIEMPRE HAN RESPALDADO LA LABOR DEL PERIODISMO, TAL COMO LO VEMOS DIARIAMENTE EN LAS MAÑANERAS DE NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO; EN LA CUAL, LAS Y LOS PERIODISTAS A NIVEL NACIONAL PUEDEN CUESTIONARLA DE FORMA DIRECTA Y PÚBLICA, SIEMPRE CON EL PROPÓSITO DE MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD, PROMOViendo LA TRANSPARENCIA. POR ESTA RAZÓN, ES EL DEBER DE ESTE CONGRESO RECONOCER LA TAN IMPORTANTE LABOR Y EL ESFUERZO DE QUIENES HAN CONTRIBUIDO DÍA A DÍA CON LA NOBLE MISIÓN DEL

PERIODISMO EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO, GARANTIZANDO QUE LA VOZ DE LA CIUDADANÍA NUNCA SEA IGNORADA Y QUE LA VERDAD SIEMPRE ENCUENTRE UN ESPACIO PARA SER ESCUCHADA. LA COMUNICACIÓN ENTRE EL PERIODISMO CON LAS AUTORIDADES, HA SIDO FUNDAMENTAL PARA LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DE ESTE PAÍS. QUIENES ME CONOCEN, SABEN QUE ADEMÁS DE ABOGADA SOY COMUNICÓLOGA, Y ES POR ELLO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA RECONOCER A QUIENES SE ESFUERZAN DIARIAMENTE POR CONSTRUIR UN MEJOR NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SUS INVESTIGACIONES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA DE PERIODISMO, RESULTA ABSOLUTAMENTE NECESARIO PARA RECONOCER Y DIGNIFICAR EL EJERCICIO PERIODISMO EN NUESTRO ESTADO. EL PERIODISMO CUMPLE UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN TORNO A LA DEMOCRACIA, PROMOVER, PROTEGER Y EJERCER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; ESTE DERECHO FUNDAMENTAL SOSTIENE A CUALQUIER SOCIEDAD LIBRE, YA QUE PERMITE UNA CIUDADANÍA CONSCIENTE, CRÍTICA E INFORMADA. NO NOS VAYAMOS TAN LEJOS, PUES AQUÍ EN EL CONGRESO HAY COMPAÑEROS QUE NOS ACOMPAÑAN DÍA A DÍA Y SE DEDICAN A INFORMAR EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE SE LLEVA A CABO Y QUE IMPACTA A TODO NUEVO LEÓN. EN EL CONTEXTO ACTUAL DONDE EJERCER EL PERIODISMO CONLLEVA RIESGOS E INCLUSO ATENTADOS CONTRA LA VIDA, RESULTA URGENTE VISIBILIZAR Y VALORAR LA PROFESIÓN. SEGÚN EL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS DE MÉXICO, ES UNO DE LOS PAÍSES MAS PELIGROSOS PARA EJERCER EL PERIODISMO; DESDE EL INICIO DEL SIGLO, AL MENOS 141 PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE MEDIO DE COMUNICACIÓN, HAN SIDO ASESINADOS EN NUESTRO PAÍS. ANTE ESTE PANORAMA, INICIATIVAS COMO ESTA CONVOCATORIA, NO SOLO RECONOCEN EL TRABAJO VALIENTE Y COMPROMETIDO DE LAS Y LOS PERIODISTAS, SINO QUE TAMBIÉN ENVÍAN UN MENSAJE CLARO. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, VALORAMOS LA VERDAD, LA LIBERTAD Y EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A ESTAR INFORMADA. POR ELLO MANIFESTAMOS NUESTRO RESPALDO TOTAL A ESTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE RENDIR HOMENAJE A LA LABOR PERIODÍSTICA ES TAMBIÉN FORTALECER LA DEMOCRACIA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA PERIODISMO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR **LECTURA ÍNTegra** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA EMPRENDEDOR**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VII Y EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY QUE CREA

LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA DE EMPRENDEDOR. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VII Y EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUIENES SE HAYAN DISTINGUIDO POR SUS IDEAS Y MODELOS DE NEGOCIOS MÁS INNOVADORES IMPULSADOS POR EMPRENDEDORES DEL ESTADO QUE BUSQUEN CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE RIQUEZA EN LA ENTIDAD, A PARTICIPAR CON PROPUESTAS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA DE “EMPRENDEDOR”. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, MEDIANTE UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;

- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;
- C) CURRÍCULO VITAE AMPLIADO Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
- D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA; Y
- E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA NO SEA HECHA POR INSTITUCIONES, ÉSTA TENDRÁ QUE SER RESPALDADA Y FIRMADA POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA CATEGORÍA EMPRENDEDOR DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDEDIMIENTO Y

TURISMO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **SÉPTIMA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. **OCTAVA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, A TRAVÉS DEL CORREO C.ECONOMIAEYT@HCNL.GOB.MX. **NOVENA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS **DOS** PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES HACIENDO UN LLAMADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A LAS Y LOS EMPRENDEDORES DEL ESTADO, EMPRESARIOS A QUE SE INSCRIBAN Y PARTICIPEN EN ESTA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, ES EL RECONOCIMIENTO MÁS IMPORTANTE QUE OTORGA ESTE PODER LEGISLATIVO A LAS Y LOS EMPRENDEDORES DEL ESTADO; Y QUE ES IMPORTANTE, ¿POR QUÉ? PORQUE EN NUEVO LEÓN HAY MÁS DE 210 MIL ESTABLECIMIENTOS CONSIDERADOS MYPYMES, LO CUAL GENERA EMPLEO PARA UN POCO MÁS DE 2.1 MILLONES DE PERSONAS, O SEA, PRÁCTICAMENTE UNA TERCERA PARTE DE LOS NEOLONESES TRABAJA O DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE UNA MYPYME; NO ES EL QUE DEPENDA NECESARIAMENTE DE LAS GRANDES INDUSTRIAS O DE LAS GRANDES EMPRESAS, SINO DE LAS MYPYMES, QUE SON LAS QUE GENERAN LA MAYOR CANTIDAD DE EMPLEOS Y SON LAS QUE GENERAN TAMBIÉN LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS PARA LAS FAMILIAS DEL ESTADO. POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE SE OTORGUE ESTE RECONOCIMIENTO, Y BUSCAR EL QUE MÁS PERSONAS PUEDAN EMPRENDER CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL, QUE PUEDAN TENER BUENOS SALARIOS, QUE PUEDAN TENER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE VALOR PARA QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO LÍDER EN EL TEMA DE LAS MYPYMES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ESTE RECONOCIMIENTO SE OTORGA A MUJERES Y HOMBRES CUYO TALENTO, VISIÓN Y DETERMINACIÓN, HAN DADO VIDA A PROYECTOS INNOVADORES, CAPACES DE GENERAR NO SÓLO OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, SINO TAMBIÉN FUENTES DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL EN NUESTRO ESTADO. EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR REPRESENTA LA VALENTÍA DE TRANSFORMAR UNA IDEA EN UNA REALIDAD, DE CONVERTIR LOS RETOS EN OPORTUNIDADES Y DE DEMOSTRAR QUE CON ESFUERZO, DISCIPLINA Y CREATIVIDAD ES POSIBLE ABRIR CAMINOS DE CRECIMIENTO PARA TODA UNA COMUNIDAD. CON ESTA CATEGORÍA SE RECONOCE A QUIENES MEDIANTE SUS MODELOS DE NEGOCIO

APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, IMPULSAN LA COMPETITIVIDAD Y CONTRIBUYEN A LA GENERACIÓN DE RIQUEZA, TODO ELLO CON UNA VISIÓN RESPONSABLE Y DE FUTURO. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA EMPRENDEDOR, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDEMIENTO Y TURISMO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 18113/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2024, EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18113/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. VERÓNICA MAÍZ LEAL**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA **C. VERÓNICA MAIZ LEAL**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE NOS TURNÓ EL EXPEDIENTE 18113 DE LA ACTUAL LEGISLATURA, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR CIUDADANA VERÓNICA MAÍZ LEAL, DONDE BUSCA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO CON EL FIN DE INCREMENTAR LAS SANCIONES A LAS PERSONAS QUE REINCIDAN EN LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOEMOCIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DESPUÉS DE SU DEBIDO Y PROFUNDO ESTUDIO, ESTA COMISIÓN ACORDÓ QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA DE DICHA CIUDADANA. ENTRE LAS RAZONES PARA ESTA DETERMINACIÓN, SE OBSERVÓ QUE LA REDACCIÓN DE LA INICIATIVA PRETENDE REGULAR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES EN CASO DE REINCIDENCIAS; SIN EMBARGO, ESTA CUESTIÓN YA SE ENCUENTRA PREVISTA EN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE. ASIMISMO, SE ESTIMA QUE LA PROPUESTA NO ES CLARA AL RESPECTO DE SI LAS PENAS PLANTEADAS APLICARÍAN PARA

DELITOS CULPOSOS O DOLOSOS, LO CUAL GENERARÍA LA POSIBILIDAD DE QUE SE APLICARAN EN AMBOS SUPUESTOS, AÚN CUANDO EN LOS DELITOS CULPOSOS NO EXISTE INTENCIÓN DE CAUSAR DAÑO A UNA PERSONA MENOR DE EDAD. POR TAL MOTIVO, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA REFERIDA TRANSGREDE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES TALES COMO LOS DE TAXATIVIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA Y LEGALIDAD; SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA PROMOVENTE, NO SERÍA LA IDÓNEA NI VIABLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A QUE VOTEN DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18113/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTegra

AL INFORME DE ESTADÍSTICAS DE LOS MESES DE MARZO A JULIO DE 2025, DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL INFORME DE ESTADÍSTICAS. –

OFICIO CSA 002/2025/LXXVII

C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE MARZO DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	188	39	149	21%
AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS	
GOBIERNO FEDERAL	27	24	3	
GOBIERNO ESTATAL	140	105	35	
GOBIERNO MUNICIPAL	55	52	3	

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE ABRIL DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	210	47	163	22%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	28	25	3
GOBIERNO ESTATAL	155	112	43
GOBIERNO MUNICIPAL	61	58	3

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE MAYO DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	210	61	149	29%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	28	24	4
GOBIERNO ESTATAL	155	100	55
GOBIERNO MUNICIPAL	61	57	4

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE JUNIO DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	219	70	149	32%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	29	22	7
GOBIERNO ESTATAL	161	101	60
GOBIERNO MUNICIPAL	64	59	5

**LXXVII LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE JULIO DE 2025**

LEGISLATURA	EXHORTOS APROBADOS	EXHORTOS CONTESTADOS	PENDIENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
LXXVII	219	70	149	32%

AUTORIDADES	LXXVI APROBADOS	LXXVI PENDIENTES	LXXVI CONTESTADOS
GOBIERNO FEDERAL	29	22	7
GOBIERNO ESTATAL	161	101	60
GOBIERNO MUNICIPAL	64	59	5

ES DE DESTACARSE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE IGUALDAD, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, MONTEMORELOS, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, JUÁREZ, HUALAHUISES Y MONTERREY QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. **DIP. REYNA REYES MOLINA.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, TOMÓ EL SITIAL DE LA PRESIDENCIA EL PRIMER VICEPRESIDENTE, C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ES SOLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, MESA DIRECTIVA. SOLICITO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE LE PIDE AL PERSONAL DE INFORMÁTICA PASAR LOS MEDIOS QUE PASÓ LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “**LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS MESES, EL TEMA DEL AGUA HA ESTADO PRESENTE EN CADA CONVERSACIÓN DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. NO SÓLO PORQUE ES UN RECURSO VITAL, SINO PORQUE TAMBIÉN SE HAN MULTIPLICADO LOS REPORTES DE FUGAS DE DRENAJE Y DE AGUA POTABLE EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO. BASTA CAMINAR POR CALLES DE MONTERREY, SAN NICOLÁS, APODACA Y GUADALUPE, PARA ENCONTRAR ESCURRIMIENTOS, REGISTROS DESBORDADOS O ZANJAS ABIERTAS QUE AFECTAN TANTO LA SALUD, COMO LA

MOVILIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS. UNA NOTA RECIENTE REVELÓ QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY ACUMULA UN NÚMERO RÉCORD DE FUGAS DE DRENAJE. Y AQUÍ HAY QUE DECIRLO CON CLARIDAD: MIENTRAS SE PRESUMEN PRIMEROS LUGARES Y RÉCORDS EN OTROS RUBROS, HAY UNO QUE EL ESTADO NO HA MENCIONADO, Y ES PRECISAMENTE EL DE LAS QUEJAS POR FUGAS DE AGUAS NEGRAS QUE LLEVAN SEMANAS O INCLUSO MESES SIN RESOLVERSE, GENERANDO OLORES, RIESGOS DE INFECCIONES Y DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA EN LAS CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y ME VOY A REFERIR O ME VOY A ENFOCAR AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, QUE SON LAS IMÁGENES QUE ESTÁN PROYECTANDO EN ESTE MOMENTO. ES UN CLARO EJEMPLO EN GUADALUPE, LAS COLONIAS COMO NUEVA LIBERTAD, AMÉRICA OBRERA, LOMAS DE SAN MIGUEL, NUEVA LINDA VISTA, VILLA DE SAN MIGUEL, VICENTE GUERRERO, LINDA VISTA, PASEO DE SAN MIGUEL, LA JOYA, 21 DE ENERO, JARDINES DE SAN RAFAEL, RESIDENCIAL MINERVA, SAN RAFAEL DE ARCÁNGEL, SÓLO POR MENCIONAR ALGUNAS; HAN ENFRENTADO MEGA FUGAS QUE DEJAN SIN AGUA A DECENAS DE SECTORES Y OBLIGAN A LOS VECINOS A LIDIAR CON ZANJAS ABIERTAS O TRABAJOS INCONCLUSOS. Y AQUÍ ES LA PREGUNTA: ¿EN QUÉ COLONIAS DE GUADALUPE SE ESTÁN APLICANDO LOS \$120 MILLONES DE PESOS QUE AGUA Y DRENAJE ASIGNÓ A ESTE MUNICIPIO, O ACASO SÓLO SE QUEDAN EN ANUNCIOS SIN BENEFICIO REAL PARA LOS VECINOS DE GUADALUPE? A ELLO SE SUMAN REPORTES EN MONTERREY Y SAN NICOLÁS, DONDE LAS CALLES SE HAN CONVERTIDO EN AUTÉNTICAS TRAMPAS POR HUNDIMIENTOS O CHARCOS DE AGUAS RESIDUALES. TODO ESTO REFLEJA QUE LA PROBLEMÁTICA NO DISTINGUE MUNICIPIOS Y QUE SE REQUIERE UNA RESPUESTA INTEGRAL, MÁS ALLÁ DE ACCIONES AISLADAS O REPARACIONES TEMPORALES. DESDE ESTE CONGRESO, ES URGENTE HACER UN LLAMADO FIRME A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE ATIENDA CON URGENCIA LA SITUACIÓN. ES INDISPENSABLE QUE SE ESTABLEZCA UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO. LAS FUGAS MÁS GRAVES, LAS QUE AFECTAN LA SALUD Y PONEN EN RIESGO LA INFRAESTRUCTURA, DEBEN TENER PRIORIDAD ABSOLUTA. LOS VECINOS NO QUIEREN EXPLICACIONES TÉCNICAS NI PRETEXTOS BUROCRÁTICOS, LO QUE PIDEN ES SIMPLE: QUE SE ARREGLEN LAS FUGAS CON MATERIALES DE CALIDAD Y QUE NO SE DEJEN TRABAJOS A MEDIAS, Y QUE SE GARANTICE LA REPARACIÓN QUE SEA DURADERA. POR ELLO, UNA SERVIDORA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HACEMOS UN LLAMADO FIRME AL ORGANISMO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL AGUA Y DRENAJE QUE NO SÓLO SON SERVICIOS, SON DERECHOS BÁSICOS. NUEVO LEÓN NO PUEDE PERMITIR QUE EL ESFUERZO CIUDADANO POR

CUIDAR EL AGUA SE DESPERDICIE EN FUGAS INTERMINABLES. EXIGIMOS A AGUA Y DRENAGE ESCUCHAR A LA GENTE, TRABAJE DE LA MANO CON LOS MUNICIPIOS Y ACTÚE CON RESPONSABILIDAD, PORQUE LA SOLUCIÓN NO PUEDE ESPERAR MÁS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO ARQUITECTO JUAN IGNACIO BARRAGÁN, TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA UNIDAD COMPETENTE DEL ORGANISMO, PARA QUE IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL QUE ATIENDA LAS FUGAS DE DRENAGE Y AGUA POTABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, GARANTIZANDO QUE LAS REPARACIONES SE REALICEN CON MATERIALES DE CALIDAD, SIN DEJAR TRABAJOS INCONCLUSOS Y CON LA DEBIDA EFICACIA PARA BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN".

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMO USTEDES LO VIERON, COMPAÑEROS, LAS IMÁGENES SON MUY CLARAS. Y CREO QUE, COMO LO MENCIONÉ, ESTAS SON IMÁGENES DE GUADALUPE, PERO TAMBIÉN EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, ES EXACTAMENTE EL MISMO PROBLEMA. Y NOSOTROS EN ESTA LEGISLATURA, EN ESTE AÑO, APROBAMOS UN PRESUPUESTO PARA QUE AGUA Y DRENAGE DIERA ESE MANTENIMIENTO Y QUE LOS VECINOS NO SE ENCUENTREN EN ESTAS CONDICIONES EN SU VIVIENDA. POR LO CUAL, LE PIDO, PRESIDENTE, LO PONGA A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA VERDAD, ES LAMENTABLE LA SITUACIÓN QUE ESTÁ VIVIENDO LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CON EL TEMA DE AGUA Y DRENAGE. DESCONOZCO CUÁL SEA EL MOTIVO POR EL CUAL SIGUEN SOSTENIENDO A UNA PERSONA QUE HA LLEVADO A LA CATÁSTROFE A ESTA GRAN

INSTITUCIÓN, UNA PARAESTATAL QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS HA SIDO EJEMPLO NACIONAL EN ALGUNAS DE LAS ÁREAS; PERO QUE EN ESTE GOBIERNO HEMOS TENIDO LA PEOR CRISIS DE AGUA POTABLE, Y HOY ESTAMOS VIVIENDO LA PEOR CRISIS DE DRENAJE SANITARIO. PORQUE HAY QUE DECIRLO COMO ES: HAY EXCREMENTO EN LAS CALLES DE TODA LA ZONA METROPOLITANA. TODOS CUANDO CAMINAMOS NUESTROS DISTRITOS, VEMOS UNA SITUACIÓN COMPLICADA DE AGUA Y DRENAJE. AQUÍ, HICIMOS UN EXHORTO PARA QUE CUANDO NO TUVIERA LA CAPACIDAD AGUA Y DRENAJE, LE DIERA LA OPORTUNIDAD A LOS MUNICIPIOS Y A TRAVÉS DE UN CONVENIO, DE UNA INICIATIVA DE LEY DE MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, QUE SE APROBÓ; QUE ESOS GASTOS QUE TENGAN LOS MUNICIPIOS, SE CAMBIEN POR CONSUMO DE AGUA. SE EXHORTÓ, A LA MEJOR HACE 5 MESES, 4-5 MESES, POR UNANIMIDAD; PARA QUE HUBIERA CONVENIOS. PUES YO NO SÉ EN OTROS MUNICIPIOS, PERO AL MENOS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, NO HAN QUERIDO ACEPTAR UN SOLO CONVENIO. HOY EL MUNICIPIO ESTÁ TENIENDO QUE EROGAR RECURSOS MUNICIPALES EN LA REPARACIÓN DE DRENAJES SANITARIOS POR LA INEFICIENCIA DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, QUE NO HA PODIDO CON LA CHAMBA. AQUÍ, EN EL PRESUPUESTO DEL 2025, LE AUTORIZAMOS UN FINANCIAMIENTO DE MÁS DE \$2 MIL 400 MILLONES DE PESOS PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS, PARA EL TEMA DE LA PRESA, ANTES LIBERTAD, Y AHORA NO SÉ CÓMO SE LLAMA NUEVO LEÓN; Y PARA DRENAJE SANITARIOS, LE AUTORIZAMOS \$498 MILLONES DE PESOS. Y EN EL DECRETO, SE COMPROMETIÓ, APARTE, AGUA Y DRENAJE, A GASTAR \$215.4 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS PROPIOS PARA EROGAR \$713 MILLONES DE PESOS EN MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO. HOY, 22 DE SEPTIEMBRE, NO HAN GASTADO UN SOLO PESO DE ESO QUE LE APROBAMOS. PORQUE NI SIQUIERA HAN PODIDO CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO. ESA ES LA IRRESPONSABILIDAD, LA INEFICIENCIA DEL TITULAR. NOS VAMOS A CANSAR DE EXHORTOS; AL CABO YA NOS DIMOS CUENTA CON EL PASADO PUNTO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, QUE LOS RECIBEN Y LOS TIRAN. PERO, BUENO, ESE ES OTRO TEMA. YO CREO QUE HOY MÁS QUE NUNCA NO NADA MÁS DEBEMOS DE LLEGAR A LOS EXHORTOS, YA TENEMOS QUE PRESIONAR AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE QUE SE PONGA A HACER LA CHAMBA; QUE SE PONGA A HACER LO QUE AQUÍ COMO MÁXIMA AUTORIDAD LEGISLATIVA Y QUIENES LE APROBAMOS EL PRESUPUESTO, LE ORDENAMOS QUE SE HICIERAN LOS DRENAJES SANITARIOS. SI HUBIERA HECHO ALGO, ESTARÍAMOS CON OTRA VERSIÓN; PERO NO HA HECHO NADA, DESGRACIADAMENTE. Y NOS SENTIMOS INDEFENSOS, IMPOTENTES, NOS PONEMOS DE CARA DEL CIUDADANO, DEL LADO DEL CIUDADANO QUE TODOS LOS DÍAS

BATALLA HASTA PARA PREPARAR ALIMENTOS, PARA CONSUMIR ALIMENTOS AL INTERIOR DE SUS HOGARES, PORQUE LITERALMENTE HUELE A CACA LAS CALLES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS UNIMOS A ESTE EXHORTO POR TODA VEZ QUE, EL TEMA DEL DRENAJE SANITARIO, LA DERRAMA EN EL ÁREA METROPOLITANA, SE ESTÁ CONVIRTIENDO YA EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DONDE YA HAY CONSECUENCIAS Y DONDE SE DEBE DE BUSCAR LA FORMA DEFINITIVA DE CÓMO RESOLVER UN TEMA QUE, A ESTAS ALTURAS, EL AÑO PASADO ESTÁBAMOS TRATANDO CON EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, DONDE SE HIZO UNA EXPOSICIÓN MUY AMPLIA POR PARTE DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS. CADA QUIEN, PUES EXPUSIMOS LAS ZONAS O LAS ÁREAS DONDE VEMOS NOSOTROS, DONDE SE REFLEJA ESTE PROBLEMA MUY FUERTE. Y HOY HABLO POR LA ZONA DEL NORPONIENTE DE LA CIUDAD A LA ALTURA DE DONDE ESTÁ EL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD, DONDE ESTÁ LA UNEZ, DONDE ESTÁ LA PREPARATORIA. Y, BUENO, TODAS LAS CALLES SON RÍOS DE AGUAS NEGRAS, AGUAS PUTREFACTAS, HECES FEALES, DONDE SE REFLEJAN... DONDE HAY NIÑOS DE CENDI, NIÑOS DE PRIMARIAS, DE JARDINES DE NIÑOS; Y DONDE ESTAMOS DETECTANDO YA PROBLEMAS COMO DIGO, DE SALUD PÚBLICA; QUE SON YA UN PROBLEMA PREOCUPANTE PORQUE SABEMOS QUE HAY VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, ENFERMEDADES DE LA PIEL, PARÁSITOS Y TODO LO QUE CONLLEVA A QUE PROBLEMAS DE SALUD QUE, PUES PUEDEN DARSE POR PRODUCTO DE LA POBREZA, SE AGRAVEN A CONSECUENCIA DE UN PROBLEMA QUE ES LETAL Y QUE AMERITA PONÉRSELE UNA SOLUCIÓN. ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE YO VEO EN ESTE GOBIERNO, Y QUE NO TIENE MÁS SALIDA QUE SE HAGA UNA... PUES UN PROYECTO INTEGRAL, NO PARCIAL, Y DONDE SE SOLUCIONE EN FORMA Y COMPLETA ESTA SITUACIÓN. ENTONCES, POR ESO NOS UNIMOS EL DÍA DE HOY A ESTA PROPUESTA, A ESTE EXHORTO. OJALÁ QUE NO QUEDE EN EL VACÍO, QUE REALMENTE PASAR TODOS LOS DÍAS BRINCANDO CHARCOS Y VIENDO CÓMO LOS JÓVENES QUE TRANSITAN O LOS ALUMNOS, O LOS NIÑOS, LLEGAN CON SUS ZAPATOS MOJADOS AL AULA, ESTO TRAE, PUES YA UN PROBLEMA NO NADA MÁS DE PREOCUPACIÓN. ENTONCES, SÍ CREEMOS QUE YA ES HORA DE QUE SE DÉ RESPUESTA Y UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA. NO ES

GOLPETEO POLÍTICO; ESTO ES UNA NECESIDAD SOCIAL, UN PROBLEMA DE SALUD QUE SE NECESITA RESOLVER EN NUESTRA ÁREA METROPOLITANA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL DERECHO DE VIVIR ES UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ESTÁ RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE. SIN EMBARGO, EN NUESTRO ESTADO, LAS Y LOS CIUDADANOS SE SIGUEN VIENDO AFECTADOS DE SUS DERECHOS; LAS FUGAS DE DRENAJE SON UNA PROBLEMÁTICA CONSTANTE QUE IMPIDE A LAS PERSONAS VIVIR DIGNAMENTE, AL CONVERTIRSE ÉSTAS, EN ZONAS EN FOCO DE INFECCIÓN, MALOS OLORES Y PLAGAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ESTAS CONDICIONES INSALUBRES TIENEN UN IMPACTO DIRECTO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, SIENDO UN RIESGO AÚN MAYOR PARA LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES COMO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. NADIE DEBERÍA ESPERAR MESES PARA QUE ESTE PROBLEMA SEA ATENDIDO, LA GENTE NECESITA RESPUESTAS Y ACCIONES INMEDIATAS. EN MORENA SABEMOS QUE SI EL PUEBLO NO CUENTA CON ESPACIOS DIGNOS, SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL SE VE AFECTADO NEGATIVAMENTE. POR ELLO, ES URGENTE ACTUAR CUANTO ANTES RESPECTO A ESTA SITUACIÓN. LAS PERSONAS CUMPLEN CON SU OBLIGACIÓN DE PAGAR IMPUESTOS, LO MÍNIMO QUE SE MERECE SON ACCIONES INMEDIATAS PARA REPARAR AQUELLO QUE CONVIERTE A SU ENTORNO EN ALGO INCÓMODO Y RIESGOSO. ES POR ELLO QUE APOYO EL PRESENTE ASUNTO O EL PRESENTE DICTAMEN, Y LAS Y LOS INVITO A FAVOR DE ÉL PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS UN DESARROLLO DIGNO. ES CUANTO. DEFINITIVAMENTE ESTO ES BIEN ALARMANTE. YO QUE REPRESENTO EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NO ES UN DRENAJE COLAPSADO, SON ARROYOS DE INSALUBRIDAD DE DRENAJE, Y RELATIVAMENTE YO HE ESTADO AHÍ; POBRE GENTE, DE VERAS QUE PARECE QUE ESTÁN COMIENDO AHÍ DENTRO DEL SANITARIO. NO SE LO MERECEN. ES CUANTO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SUMARME A ESTE ENÉRGICO EXHORTO PARA LO QUE ES LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE. CIERTAMENTE ESTO HA GENERADO UNA GRAVE CRISIS TAL Y COMO LA TENEMOS TAMBIÉN CON EL TRANSPORTE, PERO EN LO QUE SE REFIERE A LA NO SÓLO SATURACIÓN, SINO A LA CRISIS QUE ACTUALMENTE SE VIVE EN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, EN RELACIÓN CON LA SOBRESATURACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LAS DIFERENTES CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PERO HAY OTRA COSA TAMBIÉN MUY GRAVE: LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA HAN ENTRADO SUBSIDIARIAMENTE A APOYAR A LOS CIUDADANOS EN EL TEMA DEL TRANSPORTE... DE LA MOVILIDAD DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS; SE REQUIERE, EVIDENTEMENTE LOS MUNICIPIOS ESTÁN DESTINANDO RECURSOS, QUE BIEN, PODÍAN HABERSE DESTINADO PARA OTROS RUBROS FUNDAMENTALES; SIN EMBARGO, LO ESTÁN DESTINANDO AL TRANSPORTE PÚBLICO. ASÍ COMO LO ESTÁN HACIENDO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, HAY MUNICIPIOS COMO EL DE APODACA QUE ESTÁN DESTINANDO TAMBIÉN RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS GRAVES CRISIS DE SOBRESATURACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN INFINIDAD DE COLONIAS DE LA CIUDAD; OBIVIAMENTE INVIRTIENDO RECURSOS QUE TAMBIÉN TENÍAN OTRO DESTINO, IGUALMENTE DE BENEFICIO COLECTIVO PARA LA CIUDAD. POR LO TANTO, EL MUNICIPIO LO ESTÁ TENIENDO QUE ENTRAR A UNA TAREA QUE, EVIDENTEMENTE, ES DE AGUA Y DRENAJE; METIÉNDOLE RECURSOS, METIENDO MAQUINARIA CONTRATADA POR EL MUNICIPIO PARA QUE ESTOS PROBLEMAS PUEDAN SUBSANARSE Y SE ATENÚE EN ALGO LA GRAVE CRISIS DE SALUD PÚBLICA QUE ACTUALMENTE VIVIMOS EN MUCHAS COLONIAS DE APODACA, NUEVO LEÓN. ADICIONALMENTE, HAY OTRO GRAVE PROBLEMA, QUE ES TAN GRAVE Y TAN DELICADO COMO ESTE QUE ESTAMOS HABLANDO DE LA SOBRESATURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE SANITARIO, QUE ES, EL HECHO DE QUE CUANDO LLEGA A ATENDER UNA DEMANDA DE SERVICIO ESA PARAESTATAL, ABREN LAS ZANJAS, DESTRUYEN INCLUSIVE PAVIMENTOS NUEVOS Y AHÍ LA DEJAN POR LOS SIGLOS DE LOS SIGLOS; DIFICULTANDO Y ENTORPECIENDO TAMBIÉN LA YA DE POR SÍ PRECARIA VIALIDAD QUE TENEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ENTONCES, ME SUMO PARA QUE ESTE SEA UN ENÉRGICO LLAMADO A ESTA PARAESTATAL, PARA QUE YA DE UNA VEZ POR TODAS, ATIENDAN ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUMARME A ESTE EXHORTO. EL TEMA DE LAS DEFICIENCIAS DE AGUA Y DRENAJE HA SIDO UNA CONSTANTE, NO SÓLO DESDE QUE EMPEZÓ LA LEGISLATURA, SINO DESDE QUE EMPEZÓ ESTE GOBIERNO. ES ALGO QUE SE VIENE HEREDANDO DE VARIAS ADMINISTRACIONES Y QUE HA IDO EMPEORANDO. HACE CASI UN AÑO LE APROBAMOS UNA DEUDA HISTÓRICA A ESTE ORGANISMO, SE NOS DIJO QUE ERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MONTERREY 5 DE MÁS DE 180 KILÓMETROS DE TUBERÍA NUEVA, Y ADEMÁS CON UN MAYOR COMPROMISO SOCIAL DE ATENDER TODOS ESTOS REPORTES QUE NO DISTINGUEN MUNICIPIOS Y NO DISTINGUEN COLORES. Y VEMOS HOY QUE, LAMENTABLEMENTE, SIGUE SIENDO UNA PROBLEMÁTICA. ENTONCES, CREO QUE YA ESTAMOS EN UNA ETAPA EN LA QUE TENEMOS QUE PEDIRLES QUE RINDAN CUENTAS, TENEMOS QUE PEDIRLES QUE NOS DEN EL POR QUÉ NO SE HA PODIDO RESOLVER TODO ESO QUE HEMOS ESTADO EXIGIENDO, QUE HEMOS ESTADO SEÑALANDO, QUE LA MISMA CIUDADANÍA NOS LO DICE. EN MI DISTRITO, EN GUADALUPE, HAY COLONIAS QUE SE LES METE LAS AGUAS NEGRAS A SU... NO, NO DIGO SUS COCHERAS; A SUS COCINAS, A SUS SALAS; ALGO VERDADERAMENTE INSALUBRE E INHUMANO. ENTONCES, HACER ESE LLAMADO RESPETUOSO A QUE PUEDAN ADEMÁS DE DAR RESPUESTA Y SOLUCIONAR ESTO, TAMBIÉN DAR UN DICTAMEN TÉCNICO; O SEA, QUÉ ES LO QUE REALMENTE FALTA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO, PODAMOS SENTARNOS, PLATICAR; EN REALIDAD QUÉ ES LO QUE SE NECESITA PARA ERRADICAR ESTE PROBLEMA, Y DE LO QUE YA LES HABÍAMOS APROBADO TODO ESE RECURSO, PUES CÓMO VAN EN LO GASTADO; Y QUE PUEDAN RENDIR CUENTAS POR TODO ESO QUE YA SE LES APROBÓ Y QUE LA CIUDADANÍA NOS EXIGE A NOSOTROS COMO DIPUTADOS, PUES EL QUE LES DEMOS UNA RESPUESTA POR ESA DEUDA QUE EN SU MOMENTO APROBAMOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. VAMOS A FAVOR DEL EXHORTO. SE TIENE QUE HACER UN PLAN PARA TRABAJAR EN ESTO. PERO CREO QUE COMO LEGISLADORES ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE QUE ENTENDAMOS LAS CAUSAS DE ESTE TIPO DE PROBLEMAS. CUANDO TIENES UNA LADERA DE UNA MONTAÑA O UNA LLANURA O UN HUMEDAL QUE ESTÁ FUNCIONANDO Y HACIENDO SU LABOR, ABSORBE EL AGUA; CUANDO LLEGAN LAS LLUVIAS,

LAS TORMENTAS... ESPERO... CREO QUE AQUÍ TRONÓ ALGO... A VER, CREO QUE HICE UN FALSO CONTACTO... QUÉ, ¿AGARRO EL DE AL LADO O QUÉ?".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "LE PEDIMOS A INFORMÁTICA QUE LE DÉ USO DE LA PALABRA EN EL SIGUIENTE MICRÓFONO, POR FAVOR".

C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO: "OKEY. EN EL DE BALTA. YA. GRACIAS. ESTABA... MÁS O MENOS. OKEY. BUENO. CUANDO AGARRAMOS LAS LADERAS DE LAS MONTAÑAS, LAS LLANURAS, LOS HUMEDALES Y LOS PELAMOS, Y LOS LLENAMOS DE CONCRETO; ESTAMOS CONVIRTIENDO LO QUE ANTES ERA UNA ESPONJA, EN UN PEDAZO DE VIDRIO. TAMBIÉN HAY QUE TENER EN CUENTA, QUE CUANDO LOS MUNICIPIOS DAN PERMISOS PARA HACER MÁS Y MÁS CASAS Y COLONIAS EN LUGARES CADA VEZ MÁS LEJOS, ESTAMOS PERDIENDO NUESTRAS ZONAS DE RECARGA HÍDRICA. LO QUE PASA CUANDO TENEMOS UNA LADERA SANA, ES QUE LLEGA UNA TORMENTA; LAS GOTAS CHOCAN CON LAS COPAS DE LOS MEZQUITES; CAEN MÁS LENTOS; LOS TORRENTES DE AGUA SE VAN DETENIENDO CON LA VEGETACIÓN; NO SE HACEN TSUNAMIS RÁPIDOS, SINO QUE DAS TIEMPO DE QUE SE PUEDA IR ABSORBIENDO. EL PROBLEMA DE PELAR LAS MONTAÑAS Y HACER MÁS, Y MÁS, Y MÁS COLONIAS CADA VEZ MÁS LEJOS, ES QUE, AL PERDER ESTAS ZONAS DE RECARGA HÍDRICA, VAMOS A TENER INUNDACIONES EN LA CIUDAD. Y LA FÍSICA HIDRÁULICA NO TE DISTINGUE SI EL DRENAJE ES PLUVIAL O SANITARIO; EL AGUA QUIERE ESCAPAR, Y VA A ESCAPAR POR DONDE SEA. ENTONCES, SÍ; HAY QUE PRESIONAR A LAS AUTORIDADES DE AGUA Y DRENAJE PARA QUE TENGAN UN PLAN PARA ESTO. PERO TAMBIÉN SABER QUE NO PASA SOLO. LA EXPANSIÓN DESCONTROLADA DE LA CIUDAD, CAUSA QUE PERDAMOS NUESTRAS ZONAS DE RECARGA HÍDRICA Y CAUSA QUE HAYA INUNDACIONES. ES ESTA PARADOJA, QUE PODEMOS EN LA MISMA CIUDAD TENER SED Y ESTAR INUNDADOS. ENTONCES, ESTO ES PARA QUE LO TENGAMOS EN CUENTA NOSOTROS; SI QUEREMOS REALMENTE LLEGAR A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA, TENEMOS QUE PENSAR EN CÓMO DEJAR DE EXPANDIR LA MANCHA DE CONCRETO Y REHABILITAR LAS ZONAS DE RECARGA HÍDRICA. GRACIAS".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SUMARNOS A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE; YA QUE, PUES EFECTIVAMENTE, PARA AGUA Y DRENAJE UNA DE SUS FUNCIONES PRINCIPALES COMO SU NOMBRE LO INDICA, ES DOTAR DE AGUA POTABLE A LA GENTE, PERO TAMBIÉN TENER UN DRENAJE SANO Y NO COLAPSADO; Y BUENO, DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN ESTAMOS HABLANDO DE AGUA TRATADA, PERO ES LO QUE NOS LLAMA LA ATENCIÓN Y LO QUE NOS IMPORTA ES EL DRENAJE, EL SISTEMA DE DRENAJE. COMO TAMBIÉN LO MENCIONÓ EL DIPUTADO CARLOS, ES UNA INICIATIVA DE LEY LA QUE SE PRESENTÓ EN SU MOMENTO, PARA QUE BUSCANDO SOLUCIONES; ENTENDIENDO QUE PROBABLEMENTE, LA SITUACIÓN FINANCIERA, DÁNDOLE EL BENEFICIO DE LA DUDA, DE QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA NO ERA LA MEJOR; PUES QUE LOS MUNICIPIOS PUDIERAN LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE TRABAJOS PARA AYUDARLE A AGUA Y DRENAJE A REFORZAR SU RED, SU RED DE DRENAJE. SIN EMBARGO, PUES OLÍMPICAMENTE SE LO HAN PASADO POR EL ARCO DEL TRIUNFO; LOS MUNICIPIOS SIGUEN HACIENDO LA CHAMBA, SIGUEN TRATANDO EN SU CAPACIDAD DE RESPONDER; PERO AGUA Y DRENAJE NO LES HA TOMADO EN CUENTA NINGÚN CONVENIO; Y ESO, QUE NO ES CHAMBA DE LOS MUNICIPIOS, ES CHAMBA DE AGUA Y DRENAJE, DESDE EL MOMENTO QUE ASUMEN ESTA RESPONSABILIDAD. AHORA BIEN, SE LES AUTORIZÓ CON PUNTO Y COMA LA DEUDA EN ESTE AÑO, PRECISAMENTE PARA QUE INVIRTIERAN ESTRÁTÉGICAMENTE EN MUNICIPIOS METROPOLITANOS QUE PRESENTAN UNA PROBLEMÁTICA CONSTANTE EN EL TEMA DEL DRENAJE. Y EL RESULTADO ES EL QUE YA CONOCEMOS HASTA EL MOMENTO, A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA: QUE NO HAN PODIDO EJERCER ESTE DINERO PARA LO QUE FUE DESTINADO O PARA LO QUE FUE APROBADO. ASÍ QUE, NO HAY EXCUSA DE NINGÚN TIPO, DE NINGUNA MANERA; TENEMOS 4 AÑOS ESPERANDO RESULTADOS DE LA EMPRESA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. CREO QUE HOY, EN LOS CAMBIOS QUE ESTÁN POR ANUNCIARSE, TENTATIVAMENTE, NOS DAN LA RAZÓN DE QUE LA DIRECTRIZ DE LA EMPRESA NO HA SIDO LA MÁS CORRECTA, Y A VECES QUIEREN CORTAR POR LO MÁS DELGADO; QUIEREN CORTAR EL HILO POR LO MÁS DELGADO. PERO NO, NO SOLAMENTE CAMBIANDO UNA PERSONA SE VA

A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA EMPRESA; EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS HAN DEJADO MUCHO QUE DESEAR, AL MENOS EN EL TEMA DEL DRENAGE Y LOS RESULTADOS ESTÁN A LA VISTA; DONDE CAMINEMOS Y A DONDE VAYAMOS, HAY DRENAGES COLAPSADOS. ASÍ QUE, EL EXHORTO CREO QUE DEBE DE SER DE UNA MANERA MUY ENÉRGICA Y TAMBIÉN ESPERAREMOS QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE COMISIÓN DE VIGILANCIA, NOS DEN RESPUESTAS CLARAS Y PUNTUALES DE POR QUÉ NO SE HA INVERTIDO EL DINERO EN ESTOS PROYECTOS, PERO TAMBIÉN QUE RETOMEN AQUEL FAMOSO PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DRENAGE. NO OLVIDEMOS QUE ESTA ES LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN QUE CREÓ UNA CUOTA DE SANEAMIENTO PARA TENER RECURSOS ADICIONALES PARA PODER ATENDER PROBLEMÁTICAS DESTINADAS AL AGUA Y AL DRENAGE. OJALÁ Y PRONTO NOS TENGAN UNA RESPUESTA, Y OJALÁ Y PRONTO PODAMOS VER TAMBIÉN LOS RESULTADOS QUE ESTAMOS ESPERANDO. Y NO VA HABER CAMBIOS MÁGICOS CON EL CAMBIO DE UN DIRECTIVO; SE REQUIERE UNA CIRUGÍA PROFUNDA, UN CAMBIO DE RUMBO, Y SOBRE TODO, CUMPLIRLE A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES EN EL MISMO SENTIDO. YO CREO QUE, YA ESTAMOS HARTOS. YO YA PERDÍ LA CUENTA LAS VECES QUE ME HE SUBIDO A ESTA TRIBUNA; TENGO 2 AÑOS HABLANDO, NO NADA MÁS POR EL DISTRITO 6, SINO POR TODO MONTERREY; EL ÁREA NORPONIENTE ESTÁ TOTALMENTE DESTRUIDA, Y ES POR DEMÁS SABIDO. A VER, EL DRENAGE, SABEMOS QUE NO ES UN PROBLEMA NUEVO, EL PROBLEMA DE DRENAGE TIENE YA MUCHOS AÑOS, PERO EN ESTA ADMINISTRACIÓN LA VERDAD ES QUE LA PROBLEMÁTICA HA SIDO TREMENDA. LA GENTE... A MÍ ME HA TOCADO METERME EN CASAS DE LOS VECINOS... Y QUIERO MENCIONARLES LAS COLONIAS EN LAS QUE HE ESTADO, DONDE ES INSOSTENIBLE EL OLOR, EL NO PODER ESTAR NI EN EL PATIO DE TU CASA, EL NO PODER BAÑARTE PORQUE EL DRENAGE SE SALE POR TODOS LADOS, EL NO PODER USAR TU SANITARIO EN TU CASA; EN LA COLONIA TALLERES, ESTRELLA, TERMINAL, BUENOS AIRES, VICTORIA, CENTRO, NUEVA MADERO, CARRANZA, OBISPADO, OBRERISTA, TREVIÑO, ÁLAMOS DE CORREDIDORA, FLORIDA, CÉNTRICA Y MARIANO ESCOBEDO; Y LA COYOACÁN, NO SE DIGA; QUE ESTÁ TOTALMENTE COLAPSADA. Y ESO, ES UN 1 DISTRITO EN MONTERREY. TODA EL ÁREA METROPOLITANA, ESPECÍFICAMENTE GUADALUPE, COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERA

ITZEL Y COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE, SAN NICOLÁS. ESTOS 3 MUNICIPIOS TIENE MÁS DE 50 AÑOS EL DRENAGE CON TUBERÍA DE BARRO; QUE, OBVIAMENTE, YA NO EXISTE LA TUBERÍA. Y HACE DOS AÑOS, EN UNA REUNIÓN CON EL INGENIERO BARRAGÁN QUE NOS RECIBIÓ EN MÚLTIPLES OCASIONES QUE HEMOS ESTADO AHÍ, QUE POR LO VISTO, PUES HEMOS IDO Y SIMPLEMENTE NO HA PASADO ABSOLUTAMENTE NADA, PORQUE LE DEJAMOS TODAS LAS COLONIAS Y LOS PUNTOS IDENTIFICADOS EN MUCHOS DISTRITOS Y EN VARIOS MUNICIPIOS; Y NO HA PASADO ABSOLUTAMENTE NADA. SE QUEJABAN QUE NO HABÍA RECURSOS, LES OTORGAMOS UNA DEUDA HACE 1 AÑO YA CASI; Y NO PUEDE SER QUE NO HEMOS VISTO NINGÚN AVANCE. NUESTROS VECINOS ESTÁN DESESPERADOS; Y EN EL VERANO, LOS CALORES DE 40 GRADOS, EL QUE NO PUEDAS ABRIR LA VENTANA DE TU CASA PORQUE HUELE, COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE. ES INSOSTENIBLE ESTA SITUACIÓN. YO QUIERO QUE NOS UNAMOS COMO CONGRESO Y QUE YA PONGAMOS UN ALTO, PORQUE LA SITUACIÓN DE AGUA Y DRENAGE NO PUEDE SEGUIR ASÍ. COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO, EL CAMBIO DE UNA PERSONA NO VA A SER LA SOLUCIÓN, PERO NOSOTROS TENEMOS QUE PRESIONAR CON TODAS LAS ARMAS QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE AGUA Y DRENAGE ES UN DESASTRE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE SE SUMARON PORQUE, SE NOTA QUE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE SE SUMARON A ESTE EXHORTO, ES PORQUE SÍ CAMINAN; PORQUE SÍ ESCUCHAN A LOS CIUDADANOS Y PORQUE SE ENTERAN CLARAMENTE LO QUE ESTÁ PASANDO EN LAS COLONIAS. PUDIÉRAMOS, COMO AHORITA, UNOS COMPAÑEROS ME ANTECEDIERON, DECIR O MENCIONAR “ES QUE LE CORRESPONDE A OTRA ÁREA” NO, LE CORRESPONDE A AGUA Y DRENAGE. EL TEMA LE CORRESPONDE LO QUE ES LA RED DE DRENAGE PLUVIAL Y RESIDUAL, LE CORRESPONDE A AGUA Y DRENAGE. LA VERDAD ES QUE ES PREOCUPANTE; COMO BIEN LO MENCIONABA MI COMPAÑERA PERLA, NO HEMOS SUBIDO UNA VEZ NI DOS VECES, NI TRES VECES; HEMOS SUBIDO MUCHÍSIMAS VECES A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR QUE HAGA LA CHAMBA EL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE AGUA Y DRENAGE, QUE HAGA LO QUE LE CORRESPONDE, QUE NO LO ESTÁ HACIENDO. Y TAMBIÉN EN ALGUNAS OCASIONES HASTA HAN PEDIDO LA DESTITUCIÓN, PUES SI NO HACE LA CHAMBA Y NO LA SABE HACER, Y NO LA QUIERE HACER;

PUES CREO QUE DEBERÍAMOS DE BUSCAR QUE QUIEN ENCABECE AGUA Y DRENAGE, SEA UNA PERSONA QUE LE PREOCUPE LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVEN LOS CIUDADANOS. YO HAGO MENCIÓN DE ESTE EXHORTO, PORQUE INFINIDAD DE VECES HEMOS MANDADO OFICIOS, ASÍ COMO LO HAN HECHO USTEDES, Y ¿SABEN LO QUE RESPONDE AGUA Y DRENAGE? *LA PROBLEMÁTICA ES NECESARIO REPARAR LA RED DE DRENAGE SANITARIO, LA CUAL SE ESTIMA DICHOS TRABAJOS INICIEN...* Y PONEN UN MES, Y ¿SABEN CUÁNDO INICIA? ¡NUNCA! NUNCA INICIA, PORQUE DICEN QUE FALTA QUE LO ANALICEN, QUE LO ESTUDIEN, Y QUIEN SALEN AFECTADOS, SON LOS CIUDADANOS. POR ESO ES IMPORTANTE ESTE EXHORTO, PARA QUE REALMENTE HAYA UN PLAN INTEGRAL Y QUE NOS DIGA EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAGE QUÉ ESTÁ HACIENDO CON LO QUE NOSOTROS LE APROBAMOS DE RECURSOS Y YO ME VOY ENFOCADA SOLAMENTE A LOS \$120 MILLONES QUE LE OTORGAMOS PARA GUADALUPE; PORQUE CUANDO NOSOTROS OTORGAMOS ESTE FINANCIAMIENTO FUE SIMPLEMENTE PARA QUE LO DIVIDIERA Y NOS DIJERA EN QUÉ SE IBA A GASTAR EL DINERO QUE NOS ESTABA SOLICITANDO, Y AUN Y NOS DIJO EN QUÉ LO VA A GASTAR, NO LO ESTÁ REALIZANDO. POR ESO ES IMPORTANTE ESTE EXHORTO, Y LES PIDO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SE SUMEN PARA BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS, COMO BIEN LO DECÍAN DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DONDE ESTÁN SIENDO AFECTADOS Y DONDE EL DRENAGE PLUVIAL QUE TIENEN O EL DRENAGE SANITARIO, ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES QUE ES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: AILE TAMEZ DE LA PAZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LO SIGUIENTE: EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA CRECIDO EXPONENCIALMENTE LA DEMANDA PARA SOMETERSE A CIRUGÍAS PLÁSTICAS, ESTÉTICAS Y RECONSTRUCTIVAS EN LA CIUDADANÍA. SEGÚN LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA (AMCPER), NUESTRO PAÍS OCUPA EL TERCER LUGAR EN EL MUNDO DONDE MÁS CIRUGÍAS ESTÉTICAS SE REALIZAN, SOLAMENTE POR DEBAJO DE ESTADOS UNIDOS Y BRASIL. ESTE AUGE HA LLEVADO A RECONSIDERAR LAS OBLIGACIONES LEGALES PARA EL PERSONAL MÉDICO QUE REALIZA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS A LA POBLACIÓN. TAN SÓLO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HAN

IDENTIFICADO QUE EL 50% DE LAS CIRUGÍAS ESTÉTICAS, SE REALIZAN POR MÉDICOS QUE NO CUENTAN CON UNA ESPECIALIDAD Y NO CUENTAN CON UNA CERTIFICACIÓN DE SU CONSEJO PARA LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE CIRUGÍAS. SITUACIONES QUE HAN LLEGADO A PONER EN RIESGO LA VIDA DE MILES DE HOMBRES Y MUJERES QUE DECIDEN OPTAR POR ESTOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS. SEGÚN DATOS DEL COLEGIO DE CIRUJANOS PLÁSTICOS, ESTÉTICOS Y RECONSTRUCTIVOS DE NUEVO LEÓN (CCPERNL), INDICAN QUE, EN NUESTRO ESTADO, APROXIMADAMENTE 5 DE CADA 10 PROCEDIMIENTOS SE REALIZAN SIN QUE ESTOS MÉDICOS CUENTEN CON LA ESPECIALIZACIÓN, ES DECIR, CON SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y SOBRE TODO CON LA CERTIFICACIÓN QUE LOS AVALA PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS. ES POR ESO, QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, QUE ES LA COFEPRIS; INCLUSO SEÑALAN QUE, EN NUESTRA ENTIDAD, SE HAN REGISTRADO AL MENOS 5 MUERTES CONFIRMADAS DE PACIENTES QUE SE SOMETIERON A UNA CIRUGÍA PLÁSTICA REALIZADA DE MANERA IRREGULAR EN ESTOS ÚLTIMOS MESES. CONFORME A ESTAS SITUACIONES QUE SE HAN PRESENTANDO EN NUESTRO ESTADO, ES NECESARIO TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES QUE NOS PERMITAN ERRADICAR ESTAS PRÁCTICAS INDEBIDAS, PUESTO QUE DEBERÍA SER OBLIGATORIO QUE TODO INDIVIDUO QUE PRACTIQUE LA PROFESIÓN MÉDICA, POSEA LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PROPIOS DE LA MISMA, PARA OBRAR CON LA DILIGENCIA Y PREVISIÓN NECESARIA Y EL APEGO A LAS REGLAS Y MÉTODOS QUE CORRESPONDEN. POR TAL MOTIVO, PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA, EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LOS EXPEDIENTES 20210/LXXVII POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL 20217/LXXVII TAMBIÉN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CON EL OBJETIVO DE REGULAR Y CONCIENTIZAR SOBRE LA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. COMO BIEN SE HA MENCIONADO, ES FUNDAMENTAL ESTABLECER MECANISMOS MÁS ESTRICLOS QUE REGULEN LA PRÁCTICA DE LAS CIRUGÍAS PLÁSTICAS, POR LO QUE ES TRASCENDENTAL QUE SE REALICE UN ANÁLISIS PROFUNDO SOBRE LA REGULACIÓN DE ESTE TEMA DEBIDO A LA INCIDENCIA QUE SE TIENE EN NUESTRA VIDA PÚBLICA. EN TALES CIRCUNSTANCIAS, RESULTA INDISPENSABLE ESTUDIAR DICHAS PROPUESTAS QUE PLANTEAN FORTALECER LOS MECANISMOS DE REGULACIÓN Y SANCIÓN, PARA EL PERSONAL MÉDICO QUE DECIDE PRESTAR SERVICIOS QUIRÚRGICOS ESTÉTICOS Y TAMBIÉN, ALGO MUY IMPORTANTE, QUE ES REGULAR LOS CONSULTORIOS MÉDICOS, TODOS

LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE PRESTAN ESTOS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES Y LA LEGALIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. POR TAL MOTIVO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PROPONE QUE SE LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR, PARA ASÍ, DE ESTA MANERA, EXPANDIR LA COORDINACIÓN Y EL DIÁLOGO EN VIRTUD DE LAS IMPLICACIONES Y ALCANCES QUE TRAEN CONSIGO DICHAS PROPUESTAS; EN VIRTUD DE PRESERVAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, OBLIGACIONES DEL SECTOR MÉDICO Y GARANTIZAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SE REALICEN DE MANERA SEGURA Y EFICAZ DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO PERTINENTE. YA QUE A TRAVÉS DE UN DIÁLOGO TÉCNICO Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, SE PODRÁ GENERAR UN CONSENSO QUE PERMITA REGULAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA Y SEGURA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO, ORIENTADO A CIRUGÍAS PLÁSTICAS, ESTÉTICAS Y RECONSTRUCTIVAS. POR TAL MOTIVO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN DE ESTE SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MESAS DE TRABAJO EN FECHAS POR DEFINIR PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES CON NÚMERO 20210 Y 20217 DE ESTA LEGISLATURA, LOS CUALES FUERON TURNADOS A LA REFERIDA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA QUE CONVOQUE A PARTICIPAR EN ESTAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, SOCIEDAD CIVIL, COLEGIO DE MÉDICOS, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ES DECIR, DIRECTOR DE LA FACULTAD, AUTORIDADES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, EXPERTOS EN LA MATERIA, Y SOCIEDAD EN GENERAL.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y AMIGA MÍA, LA DOCTORA GABY GOVEA, DONDE ES IMPORTANTÍSIMO REVISAR LA LEY ESTATAL DE SALUD EN RELACIÓN AL SINNÚMERO DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS QUE SE REALIZAN AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; COMO YA LO DIJO LA DIPUTADA PROMOVENTE, MÉXICO OCUPA EL TERCER LUGAR A NIVEL MUNDIAL, SOLO DESPUÉS DE ESTADOS UNIDOS Y BRASIL, EN EL MAYOR NÚMERO DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS QUE SE LLEVAN A CABO. DENTRO DE ESTA MESA, SE VA ANALIZAR UNA INICIATIVA DE REFORMA QUE PROPUSÉ ALGÚN PAR DE SEMANAS, EN DONDE SOLICITO QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD DE MANERA CLARA, LA DIFERENCIA ENTRE UNA CIRUGÍA PLÁSTICA Y UNA CIRUGÍA ESTÉTICA, QUE ES PRECISAMENTE LO QUE MANEJA LA PROMOVENTE EN SU PUNTO DE ACUERDO, DONDE ES IMPORTANTÍSIMO QUE LA CIRUGÍA PLÁSTICA SE REALICE PRECISAMENTE POR MÉDICOS QUE LOGRARON SU CERTIFICACIÓN, QUE LES LLEVÓ AÑOS EN OBTENERLA PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS. ENTONCES, CONOCER DESDE LA LEY ESTATAL DE SALUD ESA DIFERENCIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS, ES IMPORTANTÍSIMO PORQUE APARTE LE VA MARCAR LA PAUTA A LA PROPIA FISCALÍA EN SU MOMENTO, PARA DETERMINAR LAS SANCIONES DE QUIÉN FUE EL QUE REALIZÓ ESTA PRÁCTICA DE CIRUGÍA PLÁSTICA; Y ALGO TAMBIÉN MUY IMPORTANTE QUE MANEJA ÑA INICIATIVA Y QUE CONSIDERO QUE EN ESTA MESA DE TRABAJO TIENE QUE ABORDARSE COMO BIEN LO DICE LA PROMOVENTE, POR ESPECIALISTAS, ES LA PUBLICIDAD. LA PUBLICIDAD QUE EN REITERADAS OCASIONES LO VEMOS EN REDES SOCIALES, EN EL PERIÓDICO IMPRESO O INCLUSO EN LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS QUE LA PUBLICIDAD TIENE QUE SER MUY CLARA, DE QUE QUIÉN SERÍA EL QUE ESTUVIERA REALIZANDO LA CIRUGÍA: EL CIRUJANO PLÁSTICO O EL ESTÉTICO, PARA QUE DETERMINES AHÍ. Y ALGO TAMBIÉN QUE NO PUEDO DEJAR DE PASAR, ES EL TEMA DE LAS LICENCIAS QUE OTORGА LA SECRETARÍA DE SALUD. RECORDEMOS EL ÚLTIMO CASO LAMENTABLE EN DONDE UNA MUJER PERDIÓ LA VIDA EN UN CONSULTORIO QUE ESTABA HABILITADO COMO UN QUIRÓFANO EN UN ESTABLECIMIENTO QUE TENÍA OTROS PISOS CON OTRAS ESPECIALIDADES Y QUE INCLUSO, CONTABA CON LA LICENCIA POR PARTE DE LA

SECRETARÍA DE SALUD. ¿QUÉ ES IMPORTANTE AQUÍ? QUE VINCULEMOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ LO MANEJA LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ UNA SERVIDORA, QUE SE VINCULE EL PERMISO O LA LICENCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS CON LA ESPECIALIDAD DE LOS MÉDICOS; ES DECIR, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NO OTORGUE UNA LICENCIA SANITARIA A UN DEPARTAMENTO O A UN EDIFICIO, QUE SE ESTÉN REALIZANDO PRÁCTICAS MÉDICAS SIN LAS ESPECIALIDADES QUE CONTEMPLA LA PROPIA COFEPRIS. ENTONCES, TOTALMENTE DE ACUERDO, DIPUTADA PROMOVENTE GABY GOVEA, OJALÁ QUE MIS COMPAÑEROS APOYEMOS TAMBIÉN EL SENTIDO DE ESTAS MESAS DE TRABAJO Y QUE SEAN TODOS LOS ESPECIALISTAS LOS QUE VENGAN A TRABAJAR EN ELLAS; Y MUY IMPORTANTE, LA INICIATIVA QUE UNA SERVIDORA PRESENTÓ Y ESTOY SEGURA QUE TAMBIÉN EL OBJETIVO DE ESTA MESA NO ES QUITAR EL TRABAJO A LOS CIRUJANOS ESTÉTICOS, SINO QUE SE CONTEMPLE EN LA LEY LA DIFERENCIA DE UN PROCEDIMIENTO CON OTRO. ASÍ QUE, ENHORABUENA DIPUTADA GABY GOVEA, Y ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES, ESTAMOS A FAVOR DE ESTA MEDIDA. DEFINITIVAMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBE DE INSPECCIONAR JUSTAMENTE CADA LOCAL DONDE SE VA A REALIZAR ALGUNA CONSULTA, ALGÚN PROCEDIMIENTO. NOS ENTRISTECE REALMENTE QUE CÍCLICAMENTE OCURREN ESTOS PROBLEMAS, LO CUAL NO DEBERÍA DE ESTAR OCURRIENDO. EL MÉDICO QUE REALIZA CUALQUIER PROCEDIMIENTO, DEBE CONTAR CON LA HABILIDAD Y CON LA CERTIFICACIÓN. POR LO CUAL, APOYAMOS AMPLIAMENTE ESTA MEDIDA Y, YO CREO QUE LA CONSULTA VA A SER MUY, MUY IMPORTANTE PARA QUE TODOS LOS MÉDICOS PUEDAN EXPRESARSE. A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY DEBEMOS RECONOCER QUE LA VIGILANCIA ZOOSANITARIA NO ES UNA OPCIÓN, SINO UNA NECESIDAD URGENTE EN NUESTRO ESTADO. EL HALLAZGO DE UN RECIENTE CASO DEL GUSANO BARRENADOR EN SABINAS HIDALGO, UNA VACA DE 8 MESES PROVENIENTE DEL SUR DEL PAÍS, CONFIRMA QUE NUESTRAS FRONTERAS ESTÁN SIENDO AMENAZADAS Y ESTÁN BAJO RIESGO. ESTE CASO RATIFICA LO QUE YA SABÍAMOS: LA AMENAZA DEL GUSANO BARRENADOR NO SOLAMENTE ES LATENTE, SINO QUE PUEDE MOVILIZARSE CON RAPIDEZ. ESTAMOS HABLANDO DE UN RIESGO DIRECTO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA, LA SALUD ANIMAL, LA ECONOMÍA LOCAL Y SOBRE TODO PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE NUESTRO ESTADO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEMOS DESTACAR LO POSITIVO: LA DETECCIÓN OPORTUNA, LA CONFIRMACIÓN TÉCNICA, LA COORDINACIÓN INMEDIATA CON SENASICA Y LA COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA; ASÍ COMO LAS ENGORDAS, LOS MÉDICOS VETERINARIOS, LOS PRODUCTORES RESPONSABLES QUE HAN DEMOSTRADO ACTUAR CON ÉTICA Y COMPROMISO CON EL GREMIO, DESDE AQUÍ LES MANDO MI SOLIDARIDAD Y MI RECONOCIMIENTO POR ESE BUEN ACTUAR. TAMBIÉN DESDE AQUÍ, QUIERO MANDAR UN

MENSAJE CLARO A LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE AL SECTOR GANADERO: NUEVO LEÓN SE MANTIENE EN ALERTA; NO SE PERMITIRÁ QUE LA PRODUCCIÓN PECUARIA SEA VULNERADA. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS YA ESTÁN EN MARCHA Y ESTÁN DISEÑADAS PARA CONTENER CUALQUIER TIPO DE RIESGO. EXISTE UN COMPROMISO BINACIONAL FIRME ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS PARA GARANTIZAR LA SANIDAD ANIMAL EN NUESTRA FRONTERA. Y QUIERO TAMBIÉN GARANTIZARLES QUE NO SE SANCIONARÁ NI SE CASTIGARÁ A QUIENES PRESENTEN ESTE TIPO DE CASOS, SINO AL CONTRARIO, SERÁN TOTALMENTE APOYADOS CON LOS PROCESOS DEBIDOS ANTE CUALQUIER INDICIO DE UN BROTE. NO OBSTANTE, ESTE CASO NOS SIRVE COMO UN LLAMADO PARA REDOBLAR ESFUERZOS, Y POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO MANIFIESTA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN REFUERZO INMEDIATO EN LOS FILTROS DE INSPECCIÓN EN EL TRANSPORTE DE GANADO, NO SOLO EN SU ORIGEN, SINO EN LOS PUNTOS TAMBIÉN INTERMEDIOS ENTRE ESTADO Y ESTADO. UNA INTENSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TRAMPAS Y DE MONITOREO ACTIVO, ASÍ COMO UNA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES Y A TRABAJADORES PARA LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE UNOS SÍNTOMAS. TRANSPARENCIA EN ESTADÍSTICAS Y ALERTAS SANITARIAS, SOLICITANDO A AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES LA DIFUSIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIÓN CONFIABLE, ESTO ES IMPORTANTÍSIMO. Y EN ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL INSISTIR QUE LA CONTINUIDAD DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GANADERA DE NUEVO LEÓN QUE, COMO PODER LEGISLATIVO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ACTUALIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA QUE ESTÉ A LA ALTURA DE ESTE TIPO DE RETOS QUE ESTAMOS VIVIENDO HOY EN DÍA, BRINDANDO HERRAMIENTAS MODERNAS Y EFICACES QUE PROTEJAN A LOS PRODUCTORES, QUE FORTALEZCAN LA SANIDAD ANIMAL Y ASEGUREN LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRA GANADERÍA EN EL ESTADO. DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO, REAFIRMAMOS QUE LA GANADERÍA DE NUEVO LEÓN SEGUIRÁ SIENDO FUERTE, SEGURA Y COMPETITIVA Y QUE NO BAJAREMOS LA GUARDIA FREnte A NINGÚN RIESGO QUE PUEDA PONER EN JAQUE EL PATRIMONIO DE MUCHAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. PERMÍTAME. RESPECTO A ESTE TEMA IMPORTANTE SOBRE LA APARICIÓN DE UN CASO DE GUSANO BARRENADOR EN SABINAS HIDALGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA FUNCIONAN; MUESTRA DE ELLO, ES QUE LA DETECCIÓN SE HA HECHO DE MANERA OPORTUNA GRACIAS AL PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE GANADO EN LOS CORRALES AUTORIZADOS QUE IMPLEMENTA SENASICA A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS. EL GOBIERNO FEDERAL, LE HA PUESTO LA MAYOR IMPORTANCIA AL TEMA Y HA ESTABLECIDO EL MONITOR DE CASOS DE GUSANO BARRENADOR, UNA HERRAMIENTA QUE, EN PALABRAS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS, MEJORA SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPACIDAD DE AMBOS PAÍSES PARA MONITOREAR LA SITUACIÓN, EVALUAR MEJOR LOS RIESGOS Y OFRECER RESPUESTAS OPERATIVAS MÁS EFECTIVAS DE MANERA COORDINADA. HAY QUE MENCIONAR TAMBIÉN, QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INTERVINO A TIEMPO, EN UN MOMENTO EN QUE LAS LARVAS DETECTADAS EN NUEVO LEÓN, SE ENCONTRABAN EN UNA FASE TEMPRANA, LO CUAL ELIMINA EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE LA MOSCA, EVITANDO ASÍ LA APARICIÓN DE LA PLAGA. TAMBIÉN, HAY QUE RESALTAR QUE SE TRABAJA EN MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROACTIVAS, RESPECTO A ESTAS ÚLTIMAS, SE ESTÁN DESARROLLANDO LABORES INTENSAS PARA LA ACTIVACIÓN DE NUEVAS PLANTAS PARA GENERAR MOSCAS ESTÉRILES QUE COMBATAN LA PROPAGACIÓN, ADEMÁS DE DAR MANTENIMIENTO Y MEJORAS A LAS YA EXISTENTES EN CHIAPAS. ADEMÁS, LA AUTORIDAD FEDERAL HA INFORMADO QUE DEL 1º DE ENERO DEL 2024 AL 16 DE AGOSTO DEL 2025, SE ATENDIERON 5 MIL 885 REPORTES POR INFESTACIÓN DE LARVAS EN ANIMALES Y TAMBIÉN SE CAPACITÓ A 68 MIL 849 PERSONAS QUE LABORAN EN LA CADENA DE TRANSPORTE Y GESTIÓN GANADERA, CON LA FINALIDAD DE PODER TENER UNA OPORTUNA DETECCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN. ASÍ QUE EL CASO QUE SE HA DESCUBIERTO, MUESTRA QUE EL PROTOCOLO DE OPERACIÓN ESTÁ EN MARCHA Y QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO TODO UNA RED PARA DETENER Y REVERTIR LA SITUACIÓN RELATIVA A LA MOSCA QUE PROVOCA LA APARICIÓN DE LAS LARVAS DE GUSANO BARRENADOR. LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA HA REFERIDO QUE SEGUIRÁ BUSCANDO LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL, LA CAPACITACIÓN DE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE COMBATE A ESTE Y A CUALQUIER

OTRO RIESGO ZOOSANITARIO QUE AMENACE A LAS Y LOS PRODUCTORES EN SUELO MEXICANO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “PERMÍTANME UN SEGUNDO, PEDIRLES A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, FAVOR DE DIRIGIRSE CON RESPETO A ESTE PLENO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES EN EL MISMO SENTIDO, SEÑALAR QUE LA DETECCIÓN FUE OPORTUNA Y QUE HAY TODO EL COMPROMISO POR PARTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA DETECTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SE HAN PRESENTADO DE ESTE GUSANO, Y SUMARNOS AL EXHORTO QUE FUE PRESENTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO. LA VIVIENDA NO ES SOLO UN ESPACIO FÍSICO, ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN TRATADOS INTERNACIONALES. REPRESENTA SEGURIDAD, PERTENENCIA Y ESTABILIDAD, Y ES CIMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y COHESIÓN COMUNITARIA Y LA TRANSMISIÓN DE IDENTIDAD ENTRE GENERACIONES. EN ESTE MARCO, RESULTA IMPOSIBLE IGNORAR LO QUE OCURRE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UNA DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR ULTRA-CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ENTRE EL 2010 Y 2020, SU POBLACIÓN CRECIÓ 83.5%, PASANDO DE APROXIMADAMENTE 257,000 A 471,523 HABITANTES, UN AUMENTO QUE HA

EJERCIDO UNA PRESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE EL TERRITORIO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA PLANEACIÓN URBANA. ESTE CRECIMIENTO ACELERADO HA VENIDO ACOMPAÑADO DE UN FENÓMENO PREOCUPANTE: JUÁREZ SE ENCUENTRA ENTRE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR DESPOJO DE TIERRAS EN EL ESTADO. SOLO EN LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL 2025, SE ABRIERON 96 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR ESTE DELITO EN JUÁREZ, LO QUE LO COLOCA COMO EL SEGUNDO MUNICIPIO MÁS AFECTADO, APENAS DETRÁS DE MONTERREY. LA INCERTIDUMBRE SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA NO ES UN CASO AISLADO, SINO UN PROBLEMA ESTRUCTURAL QUE AFECTA A MILES DE FAMILIAS. EN ESTE CONTEXTO DONDE SE UBICA LA SITUACIÓN DE LA COLONIA MONTE KRISTAL, 5° SECTOR, MÁS DE MIL FAMILIAS HAN HECHO DE ESTE LUGAR, SU HOGAR, DESDE HACE MÁS DE TRES DÉCADAS, LO REPITO, DESDE HACE MÁS DE TRES DÉCADAS. COMPRARON DE BUENA FE, EN ALGUNOS CASOS INCLUSO ESCRITURARON, PERO HOY ENFRENTAN LA AMENAZA DE UN JUICIO QUE RECLAMA LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS. SE TRATA EN LOS HECHOS, DE UN INTENTO DE DESPOJO QUE PONE EN RIESGO EL PATRIMONIO DE TODA UNA COMUNIDAD TRABAJADORA QUE LEVANTÓ SUS VIVIENDAS CON ESFUERZO Y SACRIFICIO. EL CONFLICTO JURÍDICO ES SÓLO UNA DE LAS ARISTAS DE LA PROBLEMÁTICA. MONTE KRISTAL PADECE UN ABANDONO SISTEMÁTICO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS: CARENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN INSUFICIENTE Y FALTA DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y DEFICIENCIAS EN AGUA POTABLE Y DRENAJE. ESTE REZAGO AFECTA DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE TODAS LAS FAMILIAS QUE, PESE A LAS ADVERSIDADES, HAN CONSTRUIDO UNA COMUNIDAD. COMO REPRESENTANTES POPULARES, NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES. NADA DE LO QUE ES HUMANO NOS DEBE SER AJENO. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES ACOMPAÑAR A LAS Y LOS VECINOS EN LA DEFENSA DE SU PATRIMONIO Y EN LA EXIGENCIA DE CONDICIONES DE VIDA DIGNA. SIN EMBARGO, AQUÍ SE REVELA UN PROBLEMA MAYOR: EN CASOS COMO ESTE, LAS INSTITUCIONES SE AVIENTAN LA BOLITA, COMO SE DICE COLOQUIALMENTE. SE SEÑALA QUE ES UN TEMA JUDICIAL O ADMINISTRATIVO Y SE TRASLADA LA RESPONSABILIDAD DE UN ÁMBITO A OTRO. LO CIERTO ES QUE, MIENTRAS TANTO, LAS MÁS DE MIL FAMILIAS DE MONTE KRISTAL SIGUEN ESPERANDO UNA SOLUCIÓN Y NO ENCUENTRAN ACOMPAÑAMIENTO REAL. ES JUSTAMENTE FRENTE A ESTOS CASOS QUE COBRA SENTIDO LA REFORMA AL PODER JUDICIAL QUE HEMOS IMPULSADO. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA REFORMA EN NUEVO LEÓN CAMINE EN SENTIDO CONTRARIO A LA FEDERAL, POR LO QUE ESTÁ EN JUEGO ES LA POSIBILIDAD DE

TENER UNA JUSTICIA ACCESIBLE, CLARA Y CERCANA A LA GENTE. SI SE NECESITA UN EJEMPLO DE POR QUÉ URGE UN CAMBIO, AHÍ ESTÁN LAS MÁS DE MIL FAMILIAS DE MONTE KRISTAL QUINTO SECTOR, QUE LLEVAN DÉCADAS ESPERANDO UNA RESPUESTA Y NO MERECEN QUE SE LES SIGA IGNORANDO. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBEN ATENDER LAS DEMANDAS DEL PUEBLO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE BRINDAR RESPUESTA A LOS HABITANTES DE LA COLONIA MONTE KRISTAL 5° SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, RESPECTO A SU SITUACIÓN DE VIVIENDA, INFORMANDO SOBRE LAS ACCIONES QUE PUEDAN EMPRENDERSE EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 18 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 8 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, REYNA REYES MOLINA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AGUA, SIENDO UN VITAL LÍQUIDO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODAS LAS PERSONAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA DIARIA, COMO POR EJEMPLO EN LOS SECTORES DE SALUBRIDAD, INDUSTRIAL, SOCIAL, ECONÓMICO, ENTRE MUCHOS OTROS. HACE ALGUNOS AÑOS CON EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA QUE ENFRENTÓ EL ESTADO, QUEDO CLARO QUE SIN AGUA NO PODRÍAMOS VIVIR; POR ELLO ES NECESARIO QUE SE TOME CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN EL DESARROLLO DE LA VIDA DE CADA CIUDADANO Y HACER ESFUERZOS PARA CUIDARLA, YA QUE EL AHORRO DE AGUA POR PARTE DE CADA UNO DE NOSOTROS ES FUNDAMENTAL, YA QUE EL DESPERDICIO QUE SE HACE POR INDIVIDUO ES MUY ALTO. EN ESE PERÍODO QUE ENFRENTAMOS LA CRISIS DE AGUA, LA AUTORIDAD COMPETENTE TOMÓ UNA SERIE DE

ACCIONES PARA PODER SUMINISTRAR EL VITAL LÍQUIDO, COMO LOS CORTES DE AGUA, EXPLORAR NUEVOS POZOS PARA LA SUSTRACCIÓN DE DICHO VITAL. SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE AL DÍA DE HOY LAS PRESAS GOZAN DE UN BUEN NIVEL DE AGUA, TODAVÍA SE DAN LOS CORTES DEL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO. EN TAL SENTIDO, ES QUE EN FECHA DEL 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A ESTA SOBERANÍA SE PRESENTÓ CON UNA SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA POR PARTE DE INTEGRANTES DEL COLECTIVO CIUDADANOS DESCONOCIDOS Y DEL COLECTIVO INTEGRACIÓN LEGAL Y JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, TUVIERA UNA REUNIÓN CON ELLOS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A FIN DE TRATAR 3 PUNTOS, LOS CUALES FUERON LOS SIGUIENTES: 1. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INTERRUPCIONES DIARIAS AL SUMINISTRO DE AGUA SOBRE LAS COLONIAS DE LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA, APODACA, GENERAL ESCOBEDO Y EL CENTRO DE MONTERREY, LAS CUALES CONTINÚAN SUSCITÁNDOSE A LA FECHA DE HOY CON CORTES DE AGUA. PROPUESTAS, ACCIONES LEGISLATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ACTUALES Y FUTURAS, ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA, Y LOS PARÁMETROS DE ESTA PRERROGATIVA ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES OBLIGATORIOS, IMPLEMENTADOS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EN LA OBSERVACIÓN GENERAL N°15: EL DERECHO AL AGUA (ARTÍCULOS 11 Y 12 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES). 3. INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO LEGISLATIVO DEL PRIMER AÑO, RELATIVAS AL ASEGURAMIENTO DEL DERECHO AL AGUA, MEDIANTE LA DEROGACIÓN DE LA FACULTAD DE SUSPENDER DISCRECIONALMENTE EL SUMINISTRO DE AGUA, DETENTADA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. ES DE SEÑALAR QUE LA SOLICITUD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO Y CUMPLIENDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY ANTES MENCIONADA, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA CIUDADANA EN FECHA DEL 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ESCUCHANDO LAS INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS QUE ASISTIERON, ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDÁNDOLES RESPUESTAS A SUS TRES CUESTIONAMIENTOS. SI BIEN ES CIERTO, DE LO QUE PLANTEARON EL PRIMER PUNTO DE SU PETICIÓN, ESTE PODER LEGISLATIVO SIENDO RESPETUOSO DE LA LEY, NO TIENE INJERENCIA AL SER UN TEMA DE AGUA Y DRENAJE, PERO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE

CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 96, FRACCIÓN XII, QUE SEÑALA QUE AL CONGRESO LE CORRESPONDE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LAS PERSONAS NEOLEONESAS. ES QUE EL DÍA DE HOY ACUDIMOS A ESTA LA MÁS ALTA TRIBUNA, PARA REALIZAR UN PUNTO DE ACUERDO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY. COMO LEGISLADORES, AL TENER CONSTANTE CONTACTO CON LA CIUDADANÍA EN CADA UNO DE NUESTROS RECORRIDOS, CONOCEMOS LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A MUCHOS CIUDADANOS EN RELACIÓN A LOS CORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA, Y NO ES ALGO DE LO QUE NO ESTAMOS AL TANTO, YA QUE ES ALGO RECURRENTE. AUNADO A ESTO, EN LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EL PASADO MES DE MAYO, LOS INTEGRANTES DE LOS COLECTIVOS CIUDADANOS DESCONOCIDOS Y DEL COLECTIVO INTEGRACIÓN LEGAL Y JUSTICIA, NOS INFORMARON SOBRE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS COLONIAS PALMIRAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, ASÍ COMO LA COLONIA PORTALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA Y LAS COLONIAS LOMA LINDA, LOMAS DE VILLA ALEGRE, LOMAS MODELO, UNIDAD MODELO, SAN BERNABÉ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO ALGUNAS OTRAS DEL CENTRO DE MONTERREY, DONDE NOS PRESENTARON VIDEOS DONDE NOS DEMOSTRABAN QUE TENÍAN ALGUNOS DÍAS SIN EL SUMINISTRO DE AGUA. ESTO ES MUY PREOCUPANTE, MUCHAS FAMILIAS DE ESTAS COLONIAS NO TIENEN EL ACCESO AL AGUA, VIOLANDO ASÍ EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENEN SOBRE EL VITAL LÍQUIDO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "*ARTÍCULO 46.- TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA SU RACIONAL CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE, DE FORMA ACCESIBLE Y A COSTOS RAZONABLES*". EN TAL SENTIDO, ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ACUDIMOS A PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA RESPETADO ESTE DERECHO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA A TRAVÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EL PASADO 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA POR

ESCRITO, LO SIGUIENTE: A. EL MOTIVO POR EL CUAL SE SIGUEN DANDO LOS CORTES EN LOS SUMINISTROS DE AGUA EN LAS COLONIAS PALMIRAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, ASÍ COMO LA COLONIA PORTALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA Y LAS COLONIAS LOMA LINDA, LOMAS DEL VALLE, LOMAS DE VILLA ALEGRE, LOMAS MODELO, UNIDAD MODELO, SAN BERNABÉ Y LA COLONIAS DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. B. SI EXISTE ALGUNA FECHA EN LA QUE SE VA A REESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA, PARA QUE LES BRINDEN EL SERVICIO LAS 24 HORAS A LAS COLONIAS AFECTADAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ESTÁ DE MÁS EL DECIR QUE EL ACCESO AL AGUA ES UN DERECHO HUMANO, SIN EL VITAL LÍQUIDO, LA VIDA SE VUELVE IMPOSIBLE. DESDE ESTE CONGRESO, HEMOS INYECTADO TODOS LOS RECURSOS QUE HA SOLICITADO AGUA Y DRENAJE, EL ORGANISMO HA INCREMENTADO SUS TARIFAS E INCLUSO HA LLEGADO A HACER COBROS DE DUDOSA JUSTIFICACIÓN; SIN EMBARGO, PESE A TODO ESTO Y AUNQUE NUESTRAS PRESAS SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE LLENAS Y ABASTECIDAS, HOY EN DÍA SIGUE HABIENDO MUCHAS COLONIAS QUE PADECEN LA FALTA DE AGUA. SI BIEN, LO QUE MI COMPAÑERA REFIERE ES RELATIVO A VARIOS MUNICIPIOS, TENGO QUE ENFATIZAR QUE LA CARENCIA DEL VITAL LÍQUIDO, LA VIVIMOS A DIARIO EN GARCÍA; EN TODOS MIS RECORRIDOS ME ENCUENTRO CON LA FRUSTRACIÓN Y EL MALESTAR DE LA GENTE PORQUE BATALLAN PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES BÁSICAS, NI SQUIERA BAÑARSE, ESTO NO PUEDE SER POSIBLE. ES INADMISIBLE QUE POR UNA PARTE SE HABLE DE QUE EN NUEVO LEÓN SOMOS UN ESTADO DE PRIMERA, QUE LO TENEMOS TODO RESUELTO, QUE ESTAMOS LISTAS Y LISTOS PARA EL MUNDIAL Y QUE SOMOS LÍDERES EN MUCHOS RUBROS, PERO QUE POR OTRA, HAYA QUIENES CUANDO ABREN LA LLAVE DE SU CASA, SOLO RECIBEN AIRE Y PROMESAS SIN CUMPLIR. ¿HASTA CUÁNDO SE VA A SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN? EN EL CASO DE GARCÍA, AGUA Y DRENAJE USA COMO EXCUSA LA ELEVACIÓN DEL TERRITORIO

MUNICIPAL, RESPECTO A LOS TANQUES DE DISTRIBUCIÓN, PERO EN LO QUE REFIERE AL CENTRO DE MONTERREY ¿CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN? ¿CUÁL ES LA EXCUSA? SI EL ORGANISMO NO PUEDE SOLUCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO EN ZONAS CERCANAS AL CORAZÓN DE LA METRÓPOLI, DONDE ABUNDAN LOS POZOS Y EL AGUA SUBTERRÁNEA ¿QUÉ LE ESPERA Y QUE NOS ESPERA A LA GENTE DE GARCÍA? APOYO DE MANERA ENÉRGICA LO PROPUESTO POR MI COMPAÑERA. AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, TIENE QUE DAR RESPUESTAS DE UNA VEZ POR TODAS ANTE LA FALTA DE AGUA. LAS PRESAS LLENAS Y LAS TUBERÍAS VACÍAS, HABLAN DE UN MAL MANEJO DE LA PARAESTATAL. HACE JUSTAMENTE UN PAR DE SEMANAS, LA SEMANA ANTEPASADA, SI NO MAL RECUERDO, PRESENTÉ UN TEMA AL RESPECTO Y ES MUY DESAFORTUNADO QUE SEGUIMOS AQUÍ, NOS SEGUIMOS SUBIENDO A LA TRIBUNA Y SIGUE SIN HABER RESPUESTAS. AGUA Y DRENAJE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SU DEBER. ANTE LO CUAL YA NINGUNA EXCUSA ES VÁLIDA, TIENEN EL DINERO, TIENEN EL AGUA, TIENEN LA VOLUNTAD DE ESTE CONGRESO ¿QUÉ LES FALTA? SEGUIRÉ PONIENDO EL DEDO EN EL RENGLÓN EN ESTE TEMA Y LES INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA PARA BUSCAR QUE DE UNA VEZ POR TODAS AGUA Y DRENAJE TRACE UNA RUTA DE SOLUCIÓN A LA FALTA DE AGUA QUE PADECE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS

MARTÍNEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ALZHEIMER ES UN TRASTORNO CEREBRAL DEGENERATIVO PROGRESIVO E IRREVERSIBLE QUE REGULARMENTE APARECE EN PERSONAS ADULTAS, ESTE PADECIMIENTO DESTRUYE LENTAMENTE LA MEMORIA, LA CAPACIDAD DE PENSAR, Y CON EL PASO DEL TIEMPO SE VA PERDIENDO LA CAPACIDAD DE REALIZAR TAREAS SENCILLAS, TRAYENDO ADEMÁS CAMBIOS EN LA CONDUCTA Y LA PERSONALIDAD DE QUIEN PADECE, LLEVÁNDOLOS A TAL GRADO DE NO PODERSE CUIDAR POR SÍ MISMOS. EL ALZHEIMER GENERALMENTE SE DESARROLLA POR LA CONFLUENCIA DE VÍAS QUE FORMAN ALTERACIONES EN PROTEÍNAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CEREBRO COMO LA LLAMADA BETA-AMILOIDE Y LA TAU, QUE SE ACUMULAN INICIALMENTE EN EL LÓBULO TEMPORAL, PROVOCANDO INFLAMACIÓN, DISFUCIÓN Y MUERTE PROGRESIVA DE LAS NEURONAS. EN EL 2021, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), PROYECTÓ QUE 57 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO VIVEN CON DEMENCIA, DE LAS CUALES EL 60% SE ENCONTRABAN EN PAÍSES DE INGRESO MEDIANO Y BAJO. REVELANDO ADEMÁS QUE CADA AÑO HAY DIEZ MILLONES DE CASOS NUEVOS.¹ ADEMÁS, SEÑALÓ QUE LA DEMENCIA ES EL RESULTADO DE LESIONES Y

¹ https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dementia?utm_source=chatgpt.com

ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL CEREBRO, SIENDO EL ALZHEIMER LA FORMA MÁS COMÚN DE DEMENCIA REPRESENTANDO EL 60 O 70% DE LOS CASOS. LA DEMENCIA ES, EN LA ACTUALIDAD, LA SÉPTIMA CAUSA DE DEFUNCIÓN Y UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA ENTRE LAS PERSONAS DE EDAD EN EL MUNDO ENTERO. SEGÚN LOS DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ESTIMA QUE 1.3 MILLONES DE PERSONAS TIENEN DEMENCIA Y QUE ESTA CIFRA ALCANZARÁ 3.5 MILLONES EN EL 2050, DE ACUERDO A PROYECCIONES DEL PLAN NACIONAL PARA LA DEMENCIA, EN EL CUAL DESTACA LA CARENCIA DE SISTEMAS SOCIALES ADECUADOS PARA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DEMENCIA, SINO QUE TAMBIÉN SE DETERIORA EL NÚCLEO FAMILIAR EN LO ECONÓMICO, EN LO EMOCIONAL Y EN LO SOCIAL. ESTO EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS FAMILIARES QUE SE HACEN CARGO O CUBREN EL COSTO DE UN CUIDADOR PROFESIONAL QUE BRINDE LA ATENCIÓN Y CUIDADOS QUE NECESITA EL PACIENTE DE ESTE PADECIMIENTO. REPRESENTA UN ALTO COSTO EN LOS INGRESOS QUE TIENE LA FAMILIA PARA HACERLE FRENTES A LOS GASTOS DEL HOGAR. AHORA BIEN, ESPECIALISTAS DE LA SALUD DESTACAN QUE EL 56% DE LOS CASOS DE DEMENCIA PODRÍAN SER PREVENIDOS APLICANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN EL INDIVIDUO QUE TIENE EL PADECIMIENTO, PERO QUE LOS FACTORES QUE REALMENTE INFLUEN EN UNA ESPERANZA DE VIDA SON LOS SIGUIENTES, QUE PUEDEN SER IMPORTANTES: UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE LA ENFERMEDAD, EL ACCESO A UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA, EL CAMBIO DE HÁBITOS A UNA VIDA SALUDABLE QUE FAVOREZCAN UNA RALENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD, EL IMPACTO DE LA ENFERMEDAD EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONA MAYOR Y EL SEGUIMIENTO CONTINUO TANTO DE FAMILIARES, DE CUIDADORES Y DE PROFESIONALES.² ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EN NUESTRO PAÍS Y EN EL MUNDO ESTE TIPO DE ENFERMEDADES SON UNA EMERGENCIA SOCIAL QUE DAÑA EL NÚCLEO MÁS IMPORTANTE DE LA SOCIEDAD, COMO ES LA FAMILIA. YA QUE SE HA REVELADO QUE EN MUCHAS OCASIONES EL CUIDADOR SUELE ENFERMARSE POSTERIOR AL ESTAR AL CUIDADO DE UNA PERSONA CON ESTE PADECIMIENTO AL SUFRIR DETERIORO DE SU SALUD EMOCIONAL Y POCO TIEMPO PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE LA DISTRAIGAN DE LAS OBLIGACIONES QUE IMPLICAN ESTAR AL CUIDADO DE UNA PERSONA CON ESTE PADECIMIENTO. AL RESPECTO, EL DÍA DE AYER 21 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER, RAZÓN POR LA CUAL, EN RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS Y

² <https://stimamayores.es/esperanza-vida-persona-mayor-alzheimer>

FAMILIARES QUE PADECEN O TIENEN ALGÚN FAMILIAR, ES QUE SOLICITAMOS EL PRESENTE.³

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE DETECCIÓN OPORTUNA EN PERSONAS QUE PUEDAN DESARROLLAR ALZHEIMER BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS QUE PUEDAN ADVERTIR ESTE PADECIMIENTO Y ASÍ PODER GARANTIZARLES UNA ATENCIÓN ADECUADA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE MIENTRAS QUE SE DESARROLLA ESTE PADECIMIENTO DEGENERATIVO. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PILOTO DE CUIDADORES DE TIEMPO PARCIAL O FAMILIAS DE RESPIRO EN PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN FAMILIAR O FAMILIAS QUE TENGAN DIAGNÓSTICO DE ALZHEIMER, PARA QUE ESTAS PUEDAN DESARROLLARSE Y TENER TIEMPO DE DESCANSO DE CALIDAD PARA ELLAS Y SUS FAMILIAS. ATENTAMENTE. MONTERREY NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DE 2025. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE SEA VOTADO ESTE EXHORTO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SUMARNOS A ESTE IMPORTANTE EXHORTO DE PREVENIR Y DETECTAR LA ENFERMEDAD DEL ALZHEIMER. HAY MUCHOS ESTUDIOS COMO BIEN COMENTABA AHORITA LA MAESTRA LUPITA, QUE MUESTRAN COMO HA HABIDO UN INCREMENTO CONSIDERABLE DE LA MISMA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, AÚN NO HAY CERTEZA SI ES POR LA ALIMENTACIÓN, POR LA CONTAMINACIÓN O POR ALGÚN OTRO FACTOR, ES UNA

³ <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-alzheimer>

ENFERMEDAD MUY TRISTE Y QUE LAMENTABLEMENTE AFECTA CADA VEZ MÁS A MUCHOS Y MUCHAS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO Y POR ESO ES IMPORTANTE QUE EL GOBIERNO PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE ESAS FAMILIAS QUE TIENEN A ALGUIEN EN CASA, QUE ES DEPENDIENTE DE CUIDADOS POR TENER ESTA CONDICIÓN AVANZADA, PUEDAN CONTAR CON ESE APOYO DE GOBIERNO Y PUEDAN TENER ESE SUSTENTO PARA SALIR ADELANTE. ES CUANTO Y NOS SUMAMOS AL EXHORTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES QUIERO COMENTARLES QUE TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE NUESTRA COMPAÑERA LA MAESTRA LUPITA; DE HECHO, DESDE LA LEGISLATURA PASADA, SE HA VISIBILIZADO ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE PARA LA SOCIEDAD, EL REPRESENTAR UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA Y EN OCASIONES QUE EN LA PARTE FINAL ES MUY LASTIMOSA PORQUE INCLUSIVE SE LLEGA A TENER ESE OLVIDO DE CUESTIONES ESENCIALES COMO LEVANTARSE E INCLUSIVE EN LAS ETAPAS FINALES, HASTA DE RESPIRAR; PUES ES UNA SITUACIÓN QUE PARA TAMBIÉN TANTO PARA EL PACIENTE COMO PARA LOS CUIDADORES, REPRESENTA UN VERDADERO RETO. YO DESDE LA LEGISLATURA PASADA, POR AHÍ HICIMOS ALGUNOS PUNTOS DE ACUERDO Y QUEDÓ PLASMADO TAMBIÉN EN LA LEY, EN LA QUE TAMBIÉN EN LOS CUIDADORES SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD DE ESA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, DE ESA CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL RETO QUE REPRESENTA EL ATENDER A UN PACIENTE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, SE LE DÉ TODO EL APOYO. Y PUES TAMBIÉN A FAVOR DE QUE, POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ¿VERDAD? IMPLEMENTE MECANISMOS SOBRE TODO PARA GARANTIZAR EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO, Y SOBRE TODO, EL TEMA DE LA EVOLUCIÓN DEL PACIENTE Y EN UN DADO MOMENTO TAMBIÉN, LAS CAPACITACIONES QUE SE REQUIERE. ASÍ QUE A FAVOR, DIPUTADA LUPITA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 18 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 8 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, REYNA REYES MOLINA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL GUSANO BARRENADOR ES UN PARÁSITO QUE ATACA A ANIMALES DE SANGRE CALIENTE. LAS HEMBRAS DEPOSITAN SUS HUEVOS EN HERIDAS ABIERTAS Y, TRAS LA ECLOSIÓN, LAS LARVAS PENETRAN LA CARNE VIVA CON SUS BOCAS EN FORMA DE GANCHO, AMPLIANDO LAS LESIONES HASTA PROVOCAR LA MUERTE DEL ANIMAL SI NO RECIBE TRATAMIENTO. EL IMPACTO ECONÓMICO Y

SANITARIO ES SEVERO. EN EL CASO DEL GANADO BOVINO, LAS INFESTACIONES PUEDEN DIEZMAR RANCHOS COMPLETOS Y COMPROMETER Y RETRASAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTO. DESDE QUE EL BROTE COMENZÓ EN CENTROAMÉRICA EN 2023, LA PLAGA AVANZÓ HACIA EL NORTE Y LOGRÓ ESTABLECERSE EN MÉXICO, LO QUE ENCENDIÓ LAS ALARMAS EN EL PAÍS. LA REAPARICIÓN DEL GUSANO BARRENADOR HA TENIDO UN IMPACTO ECONÓMICO SEVERO, AGRAVADO POR EL CIERRE DE LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS, LO QUE HA GENERADO PÉRDIDAS ESTIMADAS EN 1,300 MILLONES DE DÓLARES. ESTA CIFRA RESULTA DE LA IMPOSIBILIDAD DE EXPORTAR APROXIMADAMENTE 650 MIL CABEZAS DE GANADO EN LO QUE VA DEL AÑO.⁴ ESTE ES UN PROBLEMA SANITARIO DE GRAN MAGNITUD. UNA DE LAS PRINCIPALES SOLUCIONES ES REFORZAR LA VIGILANCIA DEL GANADO QUE ENTRA Y SALE DE LOS ESTADOS DEL SUR DEL PAÍS Y GANADO PROVENIENTE DE SURAMÉRICA. LA FALTA DE CONTROLES EFECTIVOS HA CONTRIBUIDO A LA EXPANSIÓN DEL PARÁSITO, AFECTANDO A ENTIDADES COMO CHIAPAS, TABASCO, CAMPECHE, OAXACA, VERACRUZ Y YUCATÁN, DONDE SE HAN REGISTRADO BROTES IMPORTANTES. HASTA LA FECHA, SE HAN REPORTADO 5,086 CASOS EN ANIMALES, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 53% EN COMPARACIÓN CON LOS DATOS REGISTRADOS EN JULIO. DE ESE TOTAL, 649 CASOS CONTINÚAN ACTIVOS, LO QUE CONFIRMA QUE LA PLAGA AÚN NO ESTÁ BAJO CONTROL Y REQUIERE UNA RESPUESTA URGENTE Y COORDINADA PARA CONTENER SU AVANCE.⁵ EL DÍA EL HOY EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) CONFIRMA UN CASO EN SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, LO QUE INCREMENTA LA AMENAZA DE PROPAGACIÓN HACIA LOS HATOS GANADEROS DEL ESTADO. ESTA SITUACIÓN PODRÍA GENERAR GRAVES AFECTACIONES, TANTO A NIVEL ESTATAL COMO NACIONAL.⁶ PARA HACER FRENTA A ESTA EMERGENCIA SANITARIA, ES FUNDAMENTAL ACTUAR CON LA MAYOR RAPIDEZ POSIBLE Y FORTALECER LA VIGILANCIA EN LAS CASETAS Y PUNTOS ESTRATÉGICOS DE INSPECCIÓN INTERNA. EN ESTOS SITIOS SE DEBEN REALIZAR INSPECCIONES ZOOSANITARIAS Y APLICAR MEDIDAS DE CONTROL CONTRA EL GUSANO BARRENADOR, COMO LA REVISIÓN DEL GANADO Y LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS. ESTAS INSTALACIONES SON CLAVES PARA DETECTAR Y CONTENER LA PLAGA EN SUS PUNTOS POSIBLES DE INGRESO AL ESTADO, REFORZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN. DE ESTA MANERA, SE BUSCA PROTEGER

⁴ INFOBAE.COM. El cierre fronterizo por el gusano barrenador genera pérdidas millonarias al sector ganadero

⁵ SENASICA.GOB.MX

⁶ SPI. Detectan caso de gusano barrenador en NL

AL GANADO DE LOS GRAVES DAÑOS QUE OCASIONA ESTE PARÁSITO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), AL SERVICIO NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REFUERCEN LA VIGILANCIA EN LAS CASETAS FITOZOOSANITARIAS EN LOS PUNTOS DE ENTRADA DE GANADO A NUEVO LEÓN, Y ASIGNE UN PRESUPUESTO DE EMERGENCIA PARA DETECTAR EL GUSANO BARRENADOR EN LA ENTIDAD PARA PREVENIR SU PROPAGACIÓN Y PROTEGER LA SANIDAD DEL HATO GANADERO, ASÍ COMO LOS ANIMALES SALVAJES, DOMÉSTICOS Y EN ABANDONO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SERVICIO NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), PARA QUE OTORGUE FACULTADES CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO, SANIDAD Y MOVILIZACIÓN PECUARIA (CEFOSAMP), PARA QUE INSPECCIONE FÍSICAMENTE Y ENTRE EN CUARENTENA, EN CASO DE SER NECESARIO, EL GANADO QUE INGRESA AL ESTADO MEDIANTE LAS CASETAS DE VERIFICACIÓN ZOOSANITARIA. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ACTÚEN DE MANERA COORDINADA E INMEDIATA, A FIN DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS CORRESPONDIENTES DEL EFECTO NEGATIVO DEL GUSANO BARRENADOR EN EL GANADO Y EN HUMANOS, Y ASÍ EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL MISMO. COMO VEN, ES IMPORTANTE ATENDER ESTA CONTINGENCIA, YA QUE AFECTA NO SOLAMENTE AL GANADO, A LOS HATOS GANADEROS, SINO TAMBIÉN A LOS ANIMALES SALVAJES, A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS O QUE SE ENCUENTRAN EN ABANDONO, POR NO DESCARTAR Y MUCHO MUY IMPORTANTE TAMBIÉN A LOS HUMANOS. ES POR ESO QUE HACEMOS ESTE IMPORTANTE EXHORTO A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ANTES MENCIONADAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. ATENTAMENTE, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

C. PRESIDENTE: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO MARIO SOTO. Y APROVECHO PARA FELICITARLO POR SU CUMPLEAÑOS AL DIPUTADO MARIO SOTO. MUCHÍSIMAS FELICIDADES, DIPUTADO”. (*APLAUSOS*)

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. MUCHAS GRACIAS. 37 AÑOS, SÉ QUE PAREZCO DE MÁS, PERO CUMPLO 37. BUENO. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO DIPUTADO. QUIERO MENCIONAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL YA COLABORA CON EL ESTADO EN LOS TEMAS DE MOVILIDAD Y PERMISOS DE INTERNAMIENTO; TAMBIÉN TENGO QUE MENCIONAR, QUE FUE MUY IMPORTANTE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INTERVINO A TIEMPO, Y EL QUE HOY ESTEMOS HABLANDO DE ESTA PROBLEMÁTICA, ES UNA CONSECUENCIA DE QUE LAS AUTORIDADES DE LA MATERIA INTERVINIERON EN TIEMPO Y FORMA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE DICHA PLAGA. LA SADER HA INFORMADO QUE ESTÁ EN PROCESO DE REALIZAR UN BARRIDO EN 20 KILÓMETROS A LA REDONDA; Y TAMBIÉN QUIERO FELICITAR A LA DELEGADA DE SADER, ANARELI ÁVILA, QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DONDE SE DETECTÓ ESTA PLAGA Y PUES HAY UNA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y TAMBIÉN CON LOS MUNICIPIOS Y TAMBIÉN QUE, DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, ESTÉN ATENTOS SIEMPRE A ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS TAMBIÉN SUMARNOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y COMPLEMENTAR A MI COMPAÑERO IGNACIO Y A MI COMPAÑERO MARIO, QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁN HACIENDO MUCHOS TRABAJOS AHÍ EN EL COMITÉ Y EN SENASICA Y EN SADER, AHORITA, EFECTIVAMENTE ESTÁN LAS AUTORIDADES ESTATALES, LAS AUTORIDADES FEDERALES, LAS AUTORIDADES DE COMITÉ, AHÍ EN LA ENGORDA DONDE SE PRESENTARON LOS TEMAS; Y LO MÁS IMPORTANTE, DECIR, ES QUE LOS PROTOCOLOS QUE

ESTAMOS SIGUIENDO, EL A, B Y C QUE DIJIMOS Y QUE PLANEAMOS JUNTO CON LAS AUTORIDADES AMERICANAS, ESTÁN FUNCIONANDO; SE DETECTÓ A TIEMPO, COMO BIEN LO DIJO TAMBIÉN MI COMPAÑERA ANYLÚ HACE RATO QUE INTERVINO, Y ESTAMOS MUY CONTENTOS POR ESO. MUY BIEN. NOS SUMAMOS. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 19 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, REYNA REYES MOLINA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR MEDIO DEL PRESENTE, **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL DEBIDO RESPETO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA SEGURIDAD PRIVADA EN MÉXICO HA CRECIDO DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LOS ÁMBITOS EMPRESARIALES, COMERCIALES, RESIDENCIALES Y EN ESPACIOS PÚBLICOS, RESPONDiendo A UNA DEMANDA CRECIENTE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN. SEGÚN DATOS DEL INEGI⁷, AL CIERRE DEL 2024 OPERAN A NIVEL NACIONAL MÁS DE 5 MIL EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE EMPLEAN A MÁS DE 113,000 PERSONAS Y CUYA APORTACIÓN AL PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO) NACIONAL ASCIENDE AL 1.8% DEL TOTAL. PARTICULARMENTE NUEVO LEÓN, SE CONSOLIDA COMO LA ENTIDAD CON LA DE MAYOR CONCENTRACIÓN EN ESTE SECTOR. SIN EMBARGO, A PESAR DE SU RELEVANCIA, EL SECTOR ENFRENTA UN MARCO NORMATIVO FRAGMENTADO Y OBSOLETO. LO ANTERIOR, YA QUE LA ACTUAL LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, VIGENTE DESDE EL 2006, NO CONTEMPLA LOS RIESGOS ACTUALES, LAS AMENAZAS EMERGENTES NI LOS AVANCES TECNOLÓGICOS APLICABLES AL SECTOR. ADEMÁS, LAS EMPRESAS DEBEN CUMPLIR CON 32 NORMAS ESTATALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, GENERANDO HASTA 500 PUNTOS DE CONFLICTO NORMATIVO, LO QUE PROVOCa BUROCRACIA EXCESIVA, CORRUPCIÓN Y PERMITE QUE OPEREN COMPAñÍAS DE MANERA IRREGULAR⁸. EN CUANTO A LA PROLIFERACIÓN DE EMPRESAS QUE OPERAN SIN REGISTRO NI PERSONAL CERTIFICADO. LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD (CNS)⁹ ESTIMA QUE EXISTEN ALREDEDOR DE 6,000 EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL PAÍS, DE LAS CUALES SOLO 3,640 ESTÁN DEBIDAMENTE ACREDITADAS; DE MANERA, ÉSTAS 1,200 CONTABAN CON PERMISO FEDERAL Y EL RESTO OPERA CON PERMISOS LOCALES. ESTO DEJA APROXIMADAMENTE 2,300 EMPRESAS OPERANDO IRREGULARMENTE. RESPECTO A LA PRESENTE PROBLEMÁTICA, EL 28 DE MAYO DE 2021 SE PUBLICÓ UN DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN¹⁰, EN LA CUAL SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADICIONANDO LA FRACCIÓN XXIII BIS, CON EL FIN DE FACULTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EXPEDIR, EN UN PLAZO DE 180 DÍAS, LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA. NO OBSTANTE, EL PLAZO HA FENECIDO SIN QUE, HASTA LA FECHA, SE HAYA CUMPLIDO CON ESE MANDATO CONSTITUCIONAL, SITUACIÓN QUE PROLONGA LA FRAGMENTACIÓN NORMATIVA

⁷ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/CNSPE/CNSPE2025_RR.pdf

⁸ https://www.segurilatam.com/actualidad/ley-general-de-seguridad-privada-en-mexico-cuando-se-expedira_20230704.html

⁹ <https://cnspe.org.mx/ley-general-de-seguridad-privada/>

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619625&fecha=28/05/2021#gsc.tab=0

Y MANTIENE EN INCERTIDUMBRE JURÍDICA, TANTO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR, COMO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE SU REGULACIÓN. POR LO TANTO, RESULTA URGENTE HACER UN LLAMADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DISCUTA Y APRUEBE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE SE CREE UN MARCO NORMATIVO UNIFORME, EL CUAL HOMOLOGUE LOS REQUISITOS MEDIANTE UNA AUTORIZACIÓN ÚNICA, CREANDO UN REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS, PERSONAL Y EQUIPO, CLASIFICANDO AL PERSONAL SEGÚN SUS FUNCIONES Y REGULANDO DE MANERA PRECISA EL USO DE ARMAS, LA CAPACITACIÓN Y EL MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA SEGURIDAD PRIVADA ES UN COMPONENTE ESTRATÉGICO QUE REQUIERE UNA VISIÓN INTEGRAL. ES MOMENTO DE CERRAR LA BRECHA REGULATORIA Y CONSOLIDAR UN SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL, CONFIABLE Y ALINEADO CON LAS NECESIDADES DEL PAÍS. DESDE ESTA TRIBUNA, REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN A APORTAR PROPUESTAS Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONGRESO PARA CONSTRUIR UN MÉXICO MÁS SEGURO, ORDENADO Y CON REGLAS CLARAS PARA QUIENES PROTEGEN A LA CIUDADANÍA. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN XXIII BIS DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DEL 2021, EXPIDA LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 18 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; DANDO UN TOTAL DE 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ***SIENDO RECHAZADO EL PUNTO EL ACUERDO, POR NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA.***

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 023, ARTÍCULO TERCERO, PRIMER PÁRRAFO, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, EL CUAL CITA: "*CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, SE PRECISA QUE EN CADA UNA DE LAS SESIONES LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, CON EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES SOLEMNES EN LAS QUE DEBERÁN DE ESTAR DE FORMA PRESENCIAL LOS DIPUTADOS*". ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

**DD # 093-S.O. LXXVII- 25
LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**